

SERIE DOCUMENTOS OFICIALES N.º 101

INFORME DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

17-18 de julio de 2018



¿Qué es el IICA?

Hace más de 75 años, un grupo de personas visionarias identificaron la necesidad de contar con un organismo especializado en agricultura para el continente americano, con un propósito que aún hoy mantiene vigencia: promover el desarrollo agrícola y el bienestar rural en ese continente.

Fue así como nació el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que a lo largo de todo ese tiempo ha sido capaz de identificar retos y oportunidades, y lo más importante, de evolucionar como un organismo de cooperación técnica internacional que permanentemente responde a las nuevas demandas del sector agrícola.

Nuestra **misión** es *estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural por medio de la cooperación técnica internacional de excelencia.*

Nuestra **visión** es *ser una institución moderna y eficiente apoyada en una plataforma de recursos humanos y procesos capaces de movilizar los conocimientos disponibles en la región y el mundo para lograr una agricultura competitiva, inclusiva y sostenible, que aproveche las oportunidades para contribuir al crecimiento económico y el desarrollo y que promueva un mayor bienestar rural y un manejo sostenible de su capital natural.*

Brindamos cooperación mediante el trabajo cercano y permanente con nuestros 34 Estados Miembros, cuyas necesidades atendemos oportunamente. Sin duda alguna, nuestro activo más valioso es la estrecha relación que mantenemos con los beneficiarios de nuestro trabajo.

Contamos con vasta experiencia en temas como tecnología e innovación para la agricultura, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, agronegocios, comercio agropecuario, desarrollo rural, gestión de los recursos naturales y capacitación.

Estamos comprometidos con el logro de resultados. El Plan de Mediano Plazo 2018-2022 propicia la evolución de nuestro modelo de cooperación técnica, a fin de consolidarnos como una organización orientada a la consecución de logros concretos y visibles mediante nuestra especialidad: facilitar transformaciones positivas en los sectores agrícola y rural de nuestros Estados Miembros.



INFORME DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

17-18 de julio de 2018

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2018



Informe de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo por IICA se encuentra publicado bajo Licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir igual 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO)

(<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>)

Creado a partir de la obra en www.iica.int

El IICA promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional en <http://www.iica.int>.

Coordinación editorial: Patricia Ross y Silvia Gutiérrez

Corrección de estilo: Máximo Araya

Diagramado: Carlos Umaña

Diseño de portada: Carlos Umaña

Impresión: Imprenta del IICA

Informe de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – San José, C.R.: IICA, 2018.

134 p ; 21 x 16 cm. – (Serie Documentos Oficiales / IICA, ISSN 1018-5712; no. 101)

ISBN: 978-92-9248-795-9

Publicado también en inglés, francés y portugués

1. Cooperación internacional 2. Organizaciones internacionales
3. Asistencia técnica I. IICA II. Título III. Serie

AGRIS

E14

DEWEY

338.181

San José, Costa Rica

2018

CONTENIDO

CONTENIDO

| | |
|---|------------|
| ACTA DE LA REUNIÓN | 7 |
| Sesión preparatoria..... | 9 |
| Primera sesión plenaria..... | 13 |
| Segunda sesión plenaria..... | 27 |
| Tercera sesión plenaria | 39 |
| Cuarta sesión plenaria..... | 53 |
| Sesión de clausura | 65 |
| RESOLUCIONES..... | 67 |
| SUSCRIPCIÓN DEL INFORME..... | 97 |
| ANEXOS..... | 101 |
| Anexo 1. Mensaje del Director General..... | 103 |
| Anexo 2. Comentarios de los Estados Unidos de América al Plan de Mediano Plazo 2018-2022 | 113 |
| Anexo 3. Temario | 117 |
| Anexo 4. Lista de participantes | 119 |
| Anexo 5. Personal de la reunión..... | 129 |

ACTA DE LA REUNIÓN

ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

La Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo.

Los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo de 2018 son los siguientes: Antigua y Barbuda, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas.

SESIÓN PREPARATORIA

0.1 Apertura

- 0.1.1 La sesión preparatoria de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 08:36 horas del 17 de julio de 2018, en la Sala Magna (salas Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del IICA, bajo la presidencia del señor Charles Bertsch, administrador adjunto auxiliar de la Oficina de Acuerdos y Asuntos Científicos (OASA) del Servicio Agrícola del Exterior (FAS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), país que actualmente ocupa la presidencia del Comité Ejecutivo.
- 0.1.2 Se cuenta con la asistencia de los representantes de todos los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo de 2018.

0.2 Acuerdos

0.2.1 Elección del presidente y del relator de la reunión

0.2.1.1 Los representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo eligen en forma unánime al señor Mauricio Guevara, secretario de Estado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) de Honduras, como presidente de la reunión, quien fue propuesto por la representante de México, María de Lourdes Cruz Trinidad, directora de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). A continuación se propone a la señora Patricia Giménez, Embajadora de Argentina en Costa Rica, como relatora, propuesta que se acoge por unanimidad.

0.2.1.2 La mesa directiva queda constituida de la siguiente forma:

| | |
|--------------------------------|------------------|
| Presidente: | Mauricio Guevara |
| Relatora: | Patricia Giménez |
| Secretario <i>ex officio</i> : | Manuel Otero |

0.2.2 Programa de la reunión

0.2.2.1 El presidente somete a consideración de los representantes el programa provisional de trabajo de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, incluido en el documento n.º 676 (18). El programa provisional de trabajo es aprobado sin modificaciones.

0.2.2.2 Seguidamente el presidente informa que los documentos de trabajo y de carácter informativo de esta reunión fueron puestos a disposición en formato electrónico mediante el sistema de información en línea del Comité Ejecutivo, el pasado 18 de junio, en los idiomas español e inglés.

0.2.3 Comisiones de trabajo

0.2.3.1 Se acuerda no integrar comisiones de trabajo y tratar todos los temas en plenario. Sin embargo, ante consulta realizada por el representante de San Cristóbal y Nieves, el secretario técnico aclara que, si durante el transcurso de la reunión resultare necesario integrar alguna comisión, ello

puede realizarse en el momento en que los representantes lo consideren conveniente.

0.2.4 Duración de la reunión

0.2.4.1 Se acuerda clausurar la reunión el miércoles 18 de julio de 2018 a las 17:45 horas.

0.2.5 Fecha y hora límites para la presentación de propuestas

0.2.5.1 Se fija el martes 17 de julio a las 15:00 horas, como la fecha y la hora límites para la presentación de nuevos proyectos de resolución.

0.2.6 Derecho al voto de los países

0.2.6.1 El director general del IICA solicita la opinión del asesor legal con respecto al alcance y la forma de aplicación de las normas referidas al derecho al voto en las reuniones del Comité Ejecutivo, según lo dispuesto en el reglamento de este órgano de gobierno y en las demás disposiciones que regulan su aplicación.

0.2.6.2 El asesor legal explica lo dispuesto en el capítulo IX del Reglamento del Comité Ejecutivo sobre el derecho al voto. Informa que solo uno de los doce Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo tiene una morosidad que excede el límite establecido para tener derecho al voto (más de dos años fiscales de atraso). Por tanto, se solicita al representante de Antigua y Barbuda explicar el motivo.

0.2.6.3 El representante de Antigua y Barbuda comenta que la morosidad de su país con el IICA, así como con otros organismos internacionales, se debe a las altas inversiones que el gobierno ha realizado para remediar la devastación provocada por el paso de dos grandes tormentas. Pese a que contaron con donaciones de gobiernos e instituciones de apoyo, el Estado ha invertido más de USD 20 millones para reconstruir infraestructura y mejorar las condiciones de vida de los habitantes. Por ello solicita al director general y a los demás representantes del Comité Ejecutivo su comprensión, y se compromete a realizar esfuerzos para que su país realice los pagos de las cuotas adeudadas.

- 0.2.6.4 El director general, así como los representantes de Perú y San Vicente y las Granadinas, manifiestan su solidaridad con los países del Caribe por los daños ocasionados por los desastres naturales y el cambio climático. Además, el director general expresa su comprensión por la morosidad de Antigua y Barbuda y se muestra esperanzado en que el país logre solventarla.
- 0.2.6.5 Se acuerda que la delegación de Antigua y Barbuda, así como todas las delegaciones presentes de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo, participen con plenos derechos en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria.
- 0.2.7 Credenciales
- 0.2.7.1 El secretario técnico informa que todas las delegaciones presentes de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo se encuentran respaldadas y acreditadas mediante las correspondientes cartas credenciales expedidas por las autoridades competentes de cada país. Señala que se cuenta también con las credenciales de seis Estados Miembros del IICA que en esta ocasión participan como observadores, es decir, con derecho a voz, pero sin voto: Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Estados Unidos de América y Uruguay. Agrega que en esta reunión del Comité Ejecutivo también participan España, país asociado del IICA, así como Israel y Turquía, países observadores permanentes.
- 0.3 Clausura
- 0.3.1 La sesión preparatoria de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 09:14 horas del 17 de julio de 2018.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1.1 Apertura

- 1.1.1 La primera sesión plenaria de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), inicia a las 09:23 horas del 17 de julio de 2018, bajo la presidencia del representante de Honduras.

1.2 Mensaje de bienvenida del director general del IICA

- 1.2.1 El director general da la bienvenida a la Casa de la Agricultura de las Américas a los representantes de los Estados Miembros, países observadores, organismos internacionales, invitados especiales y demás participantes del Comité Ejecutivo. Inicia su mensaje con la transmisión de un video y con una reflexión sobre los productores rurales de las Américas, quienes garantizan el sustento diario a millones de personas en la ciudad y en el campo.
- 1.2.2 Indica que, desde que asumió su cargo en enero de 2018, ha puesto en marcha las propuestas que presentó en su candidatura, dirigidas a sentar las bases para que el IICA sea una institución más relevante. Para ello, afirma, es necesario modernizar su gestión ante el nuevo contexto continental y global, con el objetivo central de que el Instituto sea más flexible, cercano a los países y capaz de proveer una cooperación técnica de excelencia para superar los obstáculos que limitan la transformación de la agricultura del continente.
- 1.2.3 Destaca que en la Sede Central se está implementando un mecanismo efectivo para el control de gastos de viajes y consultorías, que ha permitido ahorrar el 17 % de los recursos asignados a esos conceptos y reorientarlos a las actividades sustantivas de cooperación, así como otras medidas de austeridad que han generado un ahorro adicional del 10 % del gasto en la Sede Central y en las representaciones.
- 1.2.4 Señala que concluyó el ciclo institucional del Plan de Mediano Plazo (PMP) para el período 2014-2018, lográndose casi la totalidad de los resultados de los instrumentos de cooperación existentes en dicho plan, que se ha dado continuidad a los proyectos financiados con recursos externos y que se inició la gestión de nuevos proyectos.

- 1.2.5 Asimismo, destaca que se ha impulsado una mayor proyección de la imagen del IICA, con el objetivo de fortalecer y destacar sus atributos como una institución referente y como gestora del conocimiento y facilitar, de esa manera, el acceso a recursos externos para la cooperación técnica.
- 1.2.6 El director general comunica la entrega en tiempo y forma del Informe anual de 2017 a la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de su Secretaría General, así como la realización de rendiciones de cuentas en al menos 16 países.
- 1.2.7 Reafirma la voluntad de reforzar los órganos de gobierno del Instituto, ampliando el número de países observadores y creando las condiciones que propicien la participación del sector empresarial y de la sociedad civil, en el marco de una articulación público-privada efectiva. Menciona que en particular se están fortaleciendo las relaciones con el sector privado, entre las que sobresalen las establecidas con las compañías Microsoft, Google y Bayer, entre otras comprometidas con acciones de responsabilidad social.
- 1.2.8 Indica que se ha impulsado la cooperación horizontal mediante intercambios entre países del Caribe y de América Latina, llevando a la práctica la visión del IICA como una institución puente, capaz de acercar países y regiones.
- 1.2.9 Menciona la formalización de acuerdos políticos y programáticos con los esquemas de integración subregionales y añade que se han dado avances en la implementación de una propuesta para que el IICA lidere una red de redes que actúe en todos los ámbitos que tratan temas relativos a la agricultura y su futuro, para hacer del Instituto una plataforma hemisférica de gestión del conocimiento e innovación, con capacidad para movilizar los recursos institucionales y humanos que existen en la región.
- 1.2.10 Enfatiza en la importancia de impulsar un renovado modelo de gestión institucional basado en alianzas estratégicas, con el propósito de potenciar la acción del IICA. Menciona algunos organismos con los cuales ya se han establecido iniciativas de esa naturaleza, tales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, la Organización de las Naciones Unidas y ONU Mujeres. Destaca que todas estas alianzas contemplan actividades dirigidas al empoderamiento de sectores prioritarios,

como son las mujeres y la juventud rural, con el fin de incorporarlos de manera transversal en la agenda institucional.

- 1.2.11 Seguidamente afirma que se desea un IICA ambientalmente responsable, por lo que se han implementado algunas iniciativas a ese fin, como por ejemplo los esfuerzos realizados para la aplicación de una política de *paperless* en las reuniones de los órganos de gobierno, entre los cuales destaca el uso de pantallas electrónicas durante esta reunión del Comité Ejecutivo.
- 1.2.12 El director general comenta que el Instituto trabaja arduamente para posicionar su rol en la construcción de un nuevo paradigma para el sector agrícola, el cual deberá caracterizarse por la eficiencia, la flexibilidad, la descentralización, el trabajo colaborativo, la inserción en redes, la focalización en los procesos y la movilización de recursos humanos e institucionales.
- 1.2.13 Señala que, dado el papel central que desempeña la agricultura, el IICA tiene una gran oportunidad para ejercer un renovado protagonismo en el desarrollo agrícola y rural del hemisferio, lo que se refuerza y por lo que se aboga en cada foro en que el Instituto participa.
- 1.2.14 Agrega que el IICA no es ajeno a los cambios que se han dado en los modelos de desarrollo y que obligan a repensar los modelos de cooperación técnica. Solicita el acompañamiento activo de los Estados Miembros al proceso de transformación del Instituto, del cual son corresponsables, pues ello permitirá convertir sus demandas y orientaciones en mandatos vinculantes.
- 1.2.15 Para concluir, invita a los representantes de los Estados Miembros a discutir y aprobar la propuesta del PMP 2018-2022. Expresa que este no debe concebirse como un plan rígido, sino como un proceso abierto a la constante revisión, de manera que ello contribuya a que el IICA cumpla con eficiencia y calidad su mandato histórico: apoyar los esfuerzos de sus Estados Miembros para alcanzar el desarrollo agrícola y el bienestar rural.
- 1.3 *Propuesta del Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022*
 - 1.3.1 El director general del IICA presenta la propuesta del PMP para el período 2018-2022 haciendo referencia al mandato institucional de la resolución n.º 505 de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), mediante la cual se

autoriza al Comité Ejecutivo a que apruebe el PMP del IICA para el periodo 2018-2022. Explica que este PMP es un instrumento flexible, que recoge elementos y planteamientos relevantes expresados en el PMP anterior y que está alineado con el Plan Estratégico del Instituto para el período 2010-2020 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por las Naciones Unidas en 2015.

- 1.3.2 Menciona que para elaborar el PMP se estableció un grupo consultivo especial de expertos y se realizaron 260 encuestas al personal del IICA, 34 talleres con contrapartes nacionales del sector ampliado de la agricultura y consultas a cuatro organismos de integración regional.
- 1.3.3 Resalta la importancia para la propuesta del PMP de considerar el escenario global actual, dominado por cuatro grandes factores: a) la evolución del ciclo de la economía mundial, b) la recomposición del comercio internacional agroalimentario en un mundo multipolar, c) el creciente impacto de la digitalización, la robótica y el uso de la biotecnología, y d) el impacto del cambio climático.
- 1.3.4 Agrega que la misión y la visión expresadas en el PMP refrendan y actualizan el propósito original del IICA, establecido en su Convención, y se sustentan en siete valores institucionales: respeto por la diversidad, igualdad y equidad de género, responsabilidad y cuidado ambiental, trabajo colaborativo, eficiencia institucional, honestidad y transparencia, y aprendizaje continuo.
- 1.3.5 Seguidamente expone los cuatro objetivos estratégicos del PMP, alineados y articulados con los ODS: a) aumentar las contribuciones del sector agropecuario al crecimiento económico y al desarrollo sostenible, b) contribuir al bienestar de todos los habitantes en los territorios rurales, c) mejorar el comercio internacional y regional de los países de la región, y d) aumentar la resiliencia de los territorios rurales y los sistemas agroalimentarios a los eventos extremos.
- 1.3.6 Explica que, con base en esos objetivos estratégicos, en el PMP se establecen cinco programas de acción hemisférica mediante los cuales se aplicará el nuevo modelo institucional de cooperación técnica: 1) Bioeconomía y Desarrollo Productivo, 2) Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar, 3) Comercio Internacional e Integración Regional, 4) Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos Productivos, y 5) Sanidad

Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos. Además de estos programas, el Instituto trabajará en dos temas transversales fundamentales: género y juventud e innovación y tecnología.

- 1.3.7 El director general destaca que, para la gestión y puesta en marcha de los programas de ámbito hemisférico, se realizarán acciones de cooperación técnica de seis modalidades: a) construcción de escenarios y apoyo al diseño de estrategias de desarrollo, b) apoyo técnico y operativo para la movilización de recursos humanos y conocimientos, c) movilización de recursos financieros externos para apoyar las acciones de cooperación técnica, d) gestión y administración de recursos provistos por los países miembros, e) atención a demandas mediante acciones rápidas y de corto plazo y f) cooperación horizontal entre países.
- 1.3.8 Menciona que se contará con siete instrumentos de cooperación: a) desarrollo y adaptación de conceptos y metodologías en acciones de cooperación técnica, b) apoyo al diseño y aplicación de políticas públicas, c) apoyo al fortalecimiento institucional del sector público, d) promoción del desarrollo de capacidades, e) organización de foros y diálogos técnico-políticos, f) articulación, promoción, diálogo y colaboración público-privada, y g) planificación para el desarrollo y la inversión en la agricultura.
- 1.3.9 Explica que las estrategias para fortalecer la cooperación técnica se enfocan en la organización de redes y alianzas estratégicas con instituciones afines y trabajo colaborativo con el sector privado y la sociedad civil, así como en la identificación y gestión de recursos externos a través de un fondo de pre-inversión (FonPri), mediante el cual se fortalecerán las capacidades para la formulación de proyectos y la atención a demandas mediante acciones rápidas y de corto plazo.
- 1.3.10 Comenta que el PMP procura un IICA renovado con presencia técnica en todo el hemisferio, con un sistema administrativo eficiente y con interacción y participación plena en los ámbitos nacional y regional.
- 1.3.11 Indica que en el período 2018-2022 la administración desarrollará una política dirigida a lograr que el Instituto sea un gestor del conocimiento, de manera que pueda identificar las necesidades y demandas de cooperación técnica de los países miembros y brindarles las respuestas más adecuadas con el liderazgo y coordinación de sus técnicos y con la participación de

profesionales externos. Agrega que el IICA será una institución “que sabe quién sabe” sobre los temas de su competencia.

- 1.3.12 Presenta el modelo de gestión del conocimiento que el Instituto implementará para brindar su cooperación técnica, mediante el cual aplicará un enfoque interdisciplinario y de trabajo en equipo e impulsará la cooperación horizontal y el establecimiento de redes internas y externas.
- 1.3.13 Se refiere a los procesos de planeación, programación, monitoreo y evaluación que respaldarán el cumplimiento del PMP. Señala, asimismo, que el IICA optimizará la gestión administrativa, impulsará el fortalecimiento de las finanzas institucionales y rediseñará la gestión del talento humano.
- 1.3.14 El director general menciona que la visión con la que se creó el Instituto en 1942 hoy se mantiene, aunque el contexto es diferente, e igual que entonces el IICA hoy enfrenta los grandes retos de la agricultura. Concluye indicando que el Instituto debe avanzar hacia sus 100 años de vida afianzado como una institución relevante y reconocida por los servicios que brinda a los sectores agrícolas de sus países miembros.

1.4 Análisis y comentarios

- 1.4.1 El representante de Chile manifiesta que el PMP 2018-2022 tiene grandes coincidencias con la propuesta agrícola de las nuevas autoridades de su país, sobre todo en cuanto a los cinco programas de cooperación, por lo que manifiesta su respaldo al plan.
- 1.4.2 El representante de San Cristóbal y Nieves señala que la propuesta de cooperación técnica presentada en el PMP 2018-2022 es motivante e innovadora. Recomienda, entre las posibilidades de ajustes, que el Instituto no se limite a gestionar el conocimiento existente, sino que también lo genere.
- 1.4.3 El representante de Panamá comenta que su país se encuentra muy satisfecho con la propuesta del PMP 2018-2022, que considera ambiciosa y de gran envergadura. Solicita más información sobre la alianza estratégica entre el IICA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

- 1.4.4 El representante observador de Uruguay menciona que apoya la propuesta del PMP 2018-2022 y resalta el valor que tiene para su país el papel que desempeña el IICA como Secretaría Técnica del Consejo Agropecuario del Sur (CAS).
- 1.4.5 El representante de Canadá apoya la propuesta técnica presentada, que refleja un amplio proceso de consulta con los países. Destaca la importancia del abordaje del comercio internacional agrícola para el hemisferio, pues constituye un pilar fundamental para mejorar los ingresos y las condiciones de vida de los productores y, consecuentemente, para contribuir al logro de los ODS. De la misma manera, celebra que el PMP haya abordado el tema transversal de género y juventud, fundamental en las políticas agrícolas rurales de Canadá. Solicita que se le brinde más información sobre los esquemas para financiar las acciones del Programa de Comercio Internacional e Integración Regional.
- 1.4.6 La representante de México agradece al director general por la propuesta del PMP 2018-2022 y por los esfuerzos del Instituto en materia de sostenibilidad ambiental y simplificación de trámites. Respalda ampliamente el modelo de la propuesta técnica y manifiesta que los cinco programas expuestos le permitirán al IICA fomentar la competitividad de la agricultura, la seguridad alimentaria, la equidad en los territorios rurales y la inclusión de los jóvenes, mujeres y agricultores familiares en los procesos de desarrollo de América Latina y el Caribe (ALC). Hace hincapié en los ajustes en el recurso humano del Instituto, ya que, para implementar el modelo propuesto, el IICA requerirá fortalecer su capacidad técnica, además de generar alianzas y redes con otros organismos y centros de investigación.
- 1.4.7 El representante de San Vicente y las Granadinas expresa alta satisfacción con el PMP 2018-2022, especialmente con la propuesta de que el IICA gestione conocimiento, sin importar dónde este se encuentre. Manifiesta que actualmente la generación de conocimiento es amplia, que el mayor reto es ponerlo a disposición de quien lo necesita y que la nueva propuesta del Instituto es un paso hacia esa dirección. Seguidamente hace referencia a la gestión del conocimiento, que es de vital importancia para lograr en la región Caribe una agricultura moderna y competitiva en un escenario de ausencia de preferencias comerciales, de alto impacto de desastres naturales y de envejecimiento de su población rural. Además, resalta los retos que enfrenta

el Caribe para el cumplimiento de los ODS, especialmente aquellos dirigidos a disminuir la pobreza y la malnutrición de los agricultores.

- 1.4.8 La representante observadora de Argentina manifiesta su apoyo a la propuesta del PMP 2018-2022 y felicita al director general y al equipo técnico del IICA por su elaboración.
- 1.4.9 El representante de Brasil apoya la propuesta del PMP 2018-2022. Señala que, a partir de este plan y específicamente con los programas de “Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos Productivos” y de “Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos”, Brasil tendría interés en que el IICA sea un facilitador del trabajo de la evaluación de riesgos sanitarios y fitosanitarios. Entiende que esta tarea debe ser realizada con el apoyo del Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE) y del Comité Veterinario Permanente (CVP) de la región Sur, por medio de la convocatoria a especialistas en evaluación de riesgo de la región. Estima que esto traerá beneficios para los países de la región Sur, tales como una economía de recursos humanos y financieros, la mejora de la participación de los países en reuniones de organismos multilaterales y en la defensa del principio científico, una mayor armonía de medidas sanitarias y fitosanitarias entre los países, la modernización de los servicios oficiales de sanidad agropecuaria y de inocuidad de los alimentos, la intensificación de la prevención y control oportuno de plagas y enfermedades y la facilitación del comercio de productos agropecuarios dentro de la región. Propone que, en caso de tener éxito, esta experiencia sea replicada a futuro en otras regiones.
- 1.4.10 El representante de Colombia manifiesta su apoyo a la propuesta del PMP 2018-2022, en particular a los temas vinculados al comercio y las medidas sanitarias y fitosanitarias. Considera importante que todos los países trabajen en esos temas para evitar las barreras no arancelarias. Sugiere que, para que el IICA sea más eficiente y efectivo, se desarrollen medidas del impacto de este plan sobre las problemáticas de la agricultura que se abordan.
- 1.4.11 El representante de Antigua y Barbuda da su apoyo a la propuesta del PMP 2018-2022. Advierte que países como el suyo sufren más los efectos de eventos climáticos extremos. Añade que su país padece problemas de abastecimiento, producción e inestabilidad de precios que afectan la seguridad alimentaria. Considera que falta un “*plan integral de mercado*” que contemple la producción, el almacenamiento y la comercialización, con el fin

de asegurar el abastecimiento y, con ello, mejorar la seguridad alimentaria. Hace un llamado a que el IICA y la FAO atiendan conjuntamente estas necesidades.

- 1.4.12 El representante observador de los Estados Unidos de América apoya la propuesta del PMP 2018-2022. Resalta el esfuerzo encaminado al establecimiento de alianzas estratégicas, a la evaluación y modernización de los procesos, al apalancamiento de recursos y al logro de una gestión más eficiente. Señala que tiene sugerencias sobre el texto, específicamente en relación con la afirmación de la debilidad del comercio multilateral¹. Sugiere dar seguimiento a lo tratado en la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) celebrada en Buenos Aires en diciembre de 2017, con el fin de prepararse para la próxima conferencia ministerial de esa organización, en que se tratarán temas relevantes como mercados y disputas comerciales. Indica que tiene comentarios y sugerencias específicas sobre los programas; menciona además que el Plan podría ser impactado por la resolución n.º 506 de la JIA, “Análisis estratégico del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”. Expresa su apoyo a los cinco programas temáticos propuestos y solicita más información sobre las prioridades, los montos asignados y los temas relativos a sanidad agropecuaria e inocuidad y calidad de los alimentos, entre otros. Informa que los miembros de su delegación trabajarán con los especialistas del IICA en los temas específicos.
- 1.4.13 El representante de Perú manifiesta que respalda la propuesta del PMP 2018-2022 y que los programas y los temas transversales, además de coincidir con los objetivos del gobierno de su país, son coherentes, apuntan a la modernidad y están bien articulados.
- 1.4.14 El representante de Nicaragua se suma a los representantes que han expresado su apoyo a la propuesta del PMP 2018-2022. Señala que en Nicaragua hay un gran número de explotaciones que califican como agricultura familiar, para cuyo desarrollo se requiere la cooperación del Instituto. Considera que la propuesta es consistente con los ODS. Consulta si el cambio de dejar de ser un organismo generador de conocimiento y pasar a ser gestor se debe a temas de financiamiento o de otra naturaleza.

¹ El 18 de octubre de 2018 se recibieron los comentarios al PMP 2018-2022 de la delegación de los Estados Unidos de América, los cuales se incluyen como anexo de este informe.

- 1.4.15 El representante observador de Guatemala respalda la propuesta del PMP 2018-2022 y agradece al IICA por la pronta reacción para atender a los productores afectados por la reciente erupción del Volcán de Fuego en su país.
- 1.4.16 El representante de Honduras considera que la propuesta del PMP 2018-2022 concuerda con la de su Gobierno. Coincide con el representante de Nicaragua en que se requiere una atención especial al 60 % de la población que vive en pobreza o pobreza extrema, como sucede en Honduras. Opina que países como el suyo pueden despegar económicamente a partir del desarrollo de la agricultura, que debe evolucionar de una agricultura “básica” a una en la que importe más el valor agregado a la producción primaria. Llama la atención sobre otro problema que aqueja a los productores, como lo es el acceso al financiamiento, el cual se ve agravado por el nivel de riesgo de la producción agropecuaria, dada su exposición a eventos asociados al cambio climático. Hace un llamado a buscar un modelo inclusivo que les permita a los productores rurales tener acceso a financiamiento.
- 1.4.17 Al concluir las intervenciones de los representantes de los países miembros, el director general agradece las palabras de respaldo expresadas hacia la propuesta del PMP 2018-2022.
- 1.4.18 En cuanto al tema de la gestión del conocimiento, aclara que el IICA es una institución que solo cuenta con aproximadamente 600 profesionales y, por lo tanto, no siempre está en la posibilidad de generar conocimiento sobre todos los temas. Sin embargo, explica que el Instituto sí puede cumplir un rol facilitador, al saber dónde está el conocimiento y hacerlo fluir hacia quienes lo requieren.
- 1.4.19 En respuesta a la consulta del representante de Panamá, informa que se está trabajando para dar continuidad a la histórica relación del IICA y la FAO, que es uno de los temas incluidos en la agenda de esta reunión del Comité Ejecutivo.
- 1.4.20 Seguidamente destaca el papel del Instituto como secretaría de instancias regionales, que constituye un excelente medio para promover acciones regionales, y agradece el comentario del representante observador de Uruguay con respecto al rol que el IICA desempeña como Secretaría del CAS.

- 1.4.21 A continuación, se refiere a dos asuntos relevantes planteados por el representante de Canadá: los recursos para implementar el PMP 2018-2022 y el tema de género y juventud. Comenta que los recursos de los Estados Miembros y la flexibilización de la estructura del IICA, que será cada vez más horizontal, le permitirán al Instituto trabajar de manera articulada con otras instituciones mediante la formulación de proyectos costeados por organismos de financiamiento bilateral o multilateral. Manifiesta que la mención de los temas de género y juventud no será solo parte de un discurso políticamente correcto, sino que también se traducirá en acciones concretas. Informa que el 15 de octubre, con ocasión del Día Internacional de las Mujeres Rurales, el Instituto realizará una celebración, en cuyo marco se lanzarán proyectos específicos en ese tema.
- 1.4.22 Manifiesta estar de acuerdo con el planteamiento de la representante de México de que los recursos humanos no pueden ser la variable de ajuste en una institución como el IICA. Agrega que, para revertir esa tendencia, se requiere tener estabilidad financiera, reducir gastos innecesarios y captar más recursos para la provisión de cooperación técnica.
- 1.4.23 Considera apropiado el concepto de plataforma agrícola para el desarrollo, mencionado por el representante de San Vicente y las Granadinas.
- 1.4.24 Expresa su intención de colaborar de manera conjunta en el tema de riesgos sanitarios con el COSAVE y con el CVP, lo cual fue propuesto por el representante de Brasil.
- 1.4.25 Señala que concuerda con el representante de Colombia en la necesidad de medir el impacto del PMP. Asimismo, invita al representante observador de los Estados Unidos de América a entregar a la Secretaría Técnica sus sugerencias para fortalecer el PMP 2018-2022. Coincide con el representante de Perú en que hay diferentes modelos de agricultura y en que resulta necesario que la agricultura moderna conviva con la agricultura milenaria.
- 1.4.26 Por último, en respuesta a los comentarios de los representantes de Honduras y Nicaragua, así como del representante observador de Guatemala, destaca la importancia de la agregación de valor para generar oportunidades de empleo y mayores beneficios en los territorios rurales.

- 1.5 *Actividades de la Dirección General y de los órganos de gobierno del IICA*
- 1.5.1 Informe anual de 2017
- 1.5.1.1 El secretario técnico indica que el informe sobre las actividades de cooperación realizadas por el Instituto en 2017 fue entregado por el director general a la oficina del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en abril de 2018 y que fue facilitado a los participantes en esta reunión del Comité Ejecutivo mediante su sistema de información en línea.
- 1.5.1.2 Ofrece a los representantes la oportunidad de realizar comentarios o consultas sobre el contenido de dicho informe. Señala además que cada representante tiene a su disposición una hoja con información sobre la cooperación técnica que el Instituto le brindó a su país en 2017.
- 1.5.2 Informe de la Reunión Ordinaria de 2018 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)
- 1.5.2.1 El secretario técnico explica que este informe fue enviado a los Estados Miembros de la CCEAG el 4 de junio del año en curso y ha sido puesto en conocimiento de los integrantes del Comité Ejecutivo mediante su sistema de información en línea. Ofrece a los representantes la oportunidad de hacer comentarios o consultas sobre el contenido de dicho informe.
- 1.5.3 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)
- 1.5.3.1 El secretario técnico menciona que los informes de avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA, realizadas en 2017, fueron puestos a disposición en el sistema de información en línea e invita a los representantes a hacer consultas u observaciones.
- 1.5.3.2 Seguidamente se refiere de manera específica a la resolución n.º 506 del Comité Ejecutivo, relacionada con el estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO); a la resolución n.º 572 del Comité Ejecutivo, sobre la cooperación del IICA con la Organización de Información

de Mercados de las Américas (OIMA); a la resolución n.º 606 del Comité Ejecutivo, referente al informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE); a la resolución n.º 624 del Comité Ejecutivo, relativa al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI); y a la resolución n.º 508 de la JIA, sobre el apoyo para el memorándum de entendimiento entre el IICA y la FAO.

- 1.5.3.3 Explica que en los cuatro primeros casos se establece que las organizaciones deben rendir informes anuales, que en el tercer caso se requiere que el CATIE presente también informes financieros anuales al Comité Ejecutivo y a la JIA y que en el quinto caso el IICA y la FAO deben presentar a esta reunión del Comité un informe conjunto sobre el avance de lo dispuesto en el memorándum de entendimiento firmado el año pasado. En todos los casos, la información correspondiente fue colocada oportunamente en el sistema de información en línea del Comité Ejecutivo.

1.6 Clausura

- 1.6.1 La primera sesión plenaria de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 12:20 horas del 17 de julio de 2018.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

2.1 Apertura

2.1.1 La segunda sesión plenaria de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) da inicio a las 14:17 horas del 17 de julio de 2018, bajo la presidencia del representante de Honduras.

2.2 Formalización de acuerdos generales de cooperación

2.2.1 El director general reitera la importancia de las alianzas estratégicas como medio para emprender actividades complementarias, desarrollar relaciones sinérgicas y fortalecer la capacidad técnica y la sostenibilidad financiera del Instituto. Indica que desea que los participantes en esta reunión del Comité Ejecutivo sean testigos de la firma de varios acuerdos generales con aliados estratégicos.

2.2.2 Memorando de Entendimiento entre la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

2.2.2.1 El director general informa que los objetivos de este acuerdo son contribuir a reducir la pobreza de la forma más eficaz posible, prevenir y recuperar el sector rural ante la presencia de desastres naturales, conservar el medio ambiente y trabajar conjuntamente para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2.2.2.2 En teleconferencia el director de la UNOSSC, Jorge Chediek, manifiesta su complacencia por la suscripción de este memorando de entendimiento con el IICA. Resalta la pertinencia de su firma, ya que en marzo de 2019 se realizará en Buenos Aires, Argentina, una conferencia sobre la cooperación sur-sur, con el objetivo de renovar el compromiso de la comunidad internacional y de los organismos con esa modalidad de cooperación. Agrega que el Instituto ha demostrado ser un organismo modelo en cooperación por su prestigio, trayectoria, proyección y logros alcanzados, con el que la UNOSSC desea realizar actividades y publicaciones conjuntas para construir una América y un mundo mejor.

- 2.2.2.3 Se suscribe de manera virtual el memorando de entendimiento entre la UNOSSC y el IICA.
- 2.2.2.4 El secretario técnico informa que todos los documentos originales formalizados virtualmente serán intercambiados por ambas partes vía *courier*, con el fin de que cada organización cuente con un documento original.
- 2.2.3 Memorando de Entendimiento entre la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- 2.2.3.1 El director general expresa su complacencia por la suscripción de este memorando de entendimiento, cuyo objetivo es establecer un marco de cooperación que contribuya a implementar la estrategia diferenciada del IICA para la región Caribe y el Plan de Acción de Agricultura de la OECO. Explica que, en el marco de este memorando, se pueden llevar a cabo actividades y proyectos de colaboración enfocados en el sector agroalimentario, así como fijar áreas programáticas específicas para promover el desarrollo sostenible de los países miembros.
- 2.2.3.2 El director de la OECO, Didacus Jules, expresa su agradecimiento al director general del IICA por la firma de este acuerdo, que constituye el mayor logro alcanzado a la fecha en el marco de la relación que han mantenido ambas instituciones, pues permitirá potenciar la agricultura en los países del Caribe oriental.
- 2.2.3.3 El representante de San Vicente y las Granadinas solicita el uso de la palabra. Comenta que este acuerdo es muy oportuno tanto para su país, en donde se está impulsando el reposicionamiento del sector agrícola, como para la región del Caribe, en donde actualmente los jóvenes y las mujeres pueden ver un futuro en la actividad agrícola. Añade que trabajarán para cumplir con los compromisos del acuerdo, de manera que la semilla que hoy se siembra dé frutos para la población de los países del Caribe oriental.
- 2.2.3.4 Se suscribe el memorando de entendimiento entre la OECO y el IICA.

- 2.2.4 Acuerdo Marco de Cooperación entre la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- 2.2.4.1 El director general del IICA destaca la importancia de este acuerdo, ya que la integración es una de las alternativas para promover la cooperación técnica. Menciona que el objetivo del acuerdo es establecer un marco general para que ambas partes desarrollen, en el ámbito de sus respectivas competencias, un espacio de cooperación para realizar actividades conjuntas, con miras a mejorar la calidad de vida de la población en los países de la subregión Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú).
- 2.2.4.2 Mediante teleconferencia la secretaria general (a. i.) y directora general de la Comunidad Andina (CAN), Luz Marina Monroy Acevedo, recuerda que desde 1989 ambas instituciones han suscrito importantes convenios para impulsar la liberación del comercio de productos agropecuarios en la subregión Andina. Destaca que es necesario seguir aunando esfuerzos en pro del desarrollo de los países miembros de la CAN, para lo cual es fundamental que el sector agropecuario sea más dinámico y que contribuya a lograr una mejor calidad de vida y a hacer del campo un espacio atractivo para las generaciones actuales y futuras.
- 2.2.4.3 La representante de Colombia, país miembro de la CAN, expresa su complacencia por la firma de este acuerdo y reconoce la importancia estratégica de consolidar acciones de cooperación técnica en la región Andina.
- 2.2.4.4 Se suscribe de manera virtual el memorando de entendimiento entre la Secretaría General de la CAN y el IICA.
- 2.2.5 Acuerdo General de Cooperación entre la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECCOM) de República Dominicana y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- 2.2.5.1 El director general señala que para el IICA es de gran importancia la firma de este acuerdo, cuyo objetivo es establecer los términos y las condiciones para una cooperación conjunta, que permita fortalecer y mejorar los sectores agropecuario y rural de República Dominicana y el apoyo al desarrollo de actividades complementarias.

2.2.5.2 El director general de Cooperación Multilateral y ordenador nacional de los Fondos Europeos, el Embajador Antonio Vargas, expresa su beneplácito por firmar este acuerdo y reitera el apoyo irrestricto del Gobierno de República Dominicana al IICA, en aras de acercar a los países, de compartir experiencias y de fortalecer la cooperación sur-sur.

2.2.5.3 Se suscribe el acuerdo general de cooperación entre la DIGECOOM y el IICA.

2.3 Situación financiera y programático-presupuestal del IICA

2.3.1 Programa-presupuesto de 2019

2.3.1.1 El gerente de Administración expone los principales criterios aplicados para elaborar el Programa-presupuesto de 2019: a) se ha alineado a la resolución n.º 511 de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), aprobada en octubre de 2017, y al Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022; b) las fuentes de financiamiento del Fondo regular son las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos misceláneos por generar; c) la base de la escala de cuotas del IICA son los porcentajes aprobados por la Organización de los Estados Americanos (OEA) para 2019; d) se han agotado los recursos del Fondo de ingresos varios, por lo que se ha presupuestado un monto de USD 3 500 000 por generar en 2019; e) el presupuesto de egresos está dirigido a mejorar la eficiencia institucional, está alineado a la planeación institucional y se orienta hacia los nuevos programas de cooperación técnica.

2.3.1.2 Señala que el presupuesto de ingresos para 2019 es de USD 33 074 100, de los cuales USD 29 574 100 corresponden a cuotas y algunas sobrecuotas, y USD 3 500 000 a ingresos misceláneos. Informa que la asignación del Fondo regular por capítulo presupuestario es la siguiente: a) Servicios directos de cooperación técnica: USD 29 785 681; b) Costos de dirección: USD 1 856 916; c) Costos generales y provisiones: USD 1 171 040 y d) Renovación de infraestructura y equipamiento: USD 260 463. Comenta que la asignación detallada por centro de programación y objeto de gasto mayor está disponible en el documento de trabajo incluido en el sistema de información en línea de esta reunión del Comité Ejecutivo.

2.3.2 Informe sobre la recaudación de cuotas

2.3.2.1 La directora de la División de Gestión Financiera comenta que, en el artículo 23 de la Convención del IICA, se establece que los Estados Miembros deben contribuir al sostenimiento financiero del Instituto mediante cuotas anuales establecidas por la JIA, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la OEA.

2.3.2.2 Aclara que la resolución n.º 414 de la JIA establece que las cuotas del año en curso se consideran atrasadas, si no se pagan antes del 30 de junio de ese año, considerándose esta fecha razonable para pagar las cuotas anuales que se deben a partir del primero de enero de cada año.

2.3.2.3 Informa que, al 16 de julio de 2018, 12 países se encuentran en situación al día, 18 en situación regular (adeudan cuotas de dos años o menos) y 4 en mora (adeudan cuotas de más de dos años). Señala que el monto por recaudar para el año 2018 es de USD 29.6 millones, de los cuales a la fecha se han recibido USD 14.7 millones.

2.3.2.4 Finalmente, solicita el apoyo de los Estados Miembros para el pago de las cuotas, pues este es imprescindible para que el IICA pueda cumplir con su plan de trabajo.

2.3.2.5 El representante de Brasil informa que el día de hoy su país está realizando el pago de USD 3 000 000, correspondientes a una porción pendiente del pago del año 2017.

2.3.2.6 El director general expresa su agradecimiento a la delegación de Brasil por el pago efectuado.

2.3.3 Estados financieros del Instituto de 2017 e informe de los auditores externos

2.3.3.1 La directora de la División de Gestión Financiera informa que los estados financieros fueron elaborados, auditados y aprobados con estricto apego a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP). Presenta el resultado de la auditoría externa de 2017, que estuvo a cargo de la firma Deloitte, la cual concluyó que “(...) los estados financieros del Instituto presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera del IICA al 31 de diciembre de 2017”.

- 2.3.3.2 Comenta que la evidencia de auditoría obtenida, que se consideró suficiente y apropiada, proporcionó los elementos en los que se fundamentó una opinión calificada: a) algunas de las provisiones por beneficios de terminación de personal requieren estudios actuariales, y b) no se tiene la información necesaria para tasar las cuotas adeudadas por más de un año.
- 2.3.3.3 Finalmente, explica que el Comité de Compras del Instituto realizó el proceso de selección de los auditores externos para el período 2018-2019 y que se recomendó a la firma Deloitte, por haber presentado la mejor propuesta técnica y económica de entre las cinco firmas oferentes.
- 2.3.4 Vigésimo cuarto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)
- 2.3.4.1 El señor Steven Rickrode, en su calidad de miembro del CRA, presenta el informe de este comité sobre la revisión de los estados financieros y la auditoría externa del IICA en 2017.
- 2.3.4.2 Da a conocer que el CRA efectuó una revisión profunda de los comentarios que los auditores externos realizaron sobre la valuación de beneficios de terminación, sobre el estado de los movimientos de cuotas por cobrar y sobre el Programa Agro Ingreso Seguro (AIS) en Colombia.
- 2.3.4.3 Señala que el CRA reconoce las acciones emprendidas por el IICA para atender las observaciones de los auditores externos y que le recomienda al Instituto realizar, en el tiempo, estudios actuariales adicionales para asegurar la valuación general de los beneficios de terminación, dar seguimiento a la recaudación oportuna de las cuotas por cobrar y continuar monitoreando la situación del Programa AIS en Colombia. Añade que el CRA aprecia la forma apropiada en que la Administración del IICA ha atendido cada uno de los comentarios de los auditores externos.
- 2.4 Análisis y comentarios
- 2.4.1 El representante de Antigua y Barbuda solicita información sobre la posibilidad de que sea condonada la deuda a aquellos países que enfrentan situaciones económicas extremas.
- 2.4.2 El representante de San Cristóbal y Nieves hace notar que en 2016 y 2017 los auditores externos indicaron que no se había realizado una valuación

actuarial de los fondos de pensión. Pregunta si son fondos de pensión, y opina que la solución, para evitar que estos montos aparezcan como pasivos y afecten la calificación de auditoría, es transferir esos fondos a operadores o agentes independientes del Instituto para que los administren. Consulta si se ha considerado esa posibilidad.

- 2.4.3 La representante observadora de los Estados Unidos de América manifiesta que a este país le preocupa que los estados financieros del IICA reciban una opinión calificada. Comenta que están conscientes de las dificultades logísticas y financieras para cumplir los requerimientos de estudios actuariales anuales, y solicita que la Administración informe por escrito a los países sobre la situación actual y los retos que enfrenta para atenderla. Señala que los pasivos para beneficios de los empleados pueden ser significativos, lo que puede incidir en los resultados de la organización. Nota que el Instituto continúa empleando los USGAAP para la presentación de los estados financieros, cuando otras organizaciones internacionales están adoptando las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP). Solicita información sobre los obstáculos que enfrenta el IICA para adoptar esas normas, y reconoce que ello presenta retos y costos significativos.
- 2.4.4 El representante de Canadá pregunta si la recuperación de costos indirectos (RCI), tasada en 8.1 % de los recursos externos gestionados, ha sido y es suficiente para cubrir los costos indirectos reales. Explica que su duda surge porque en reuniones anteriores de los órganos de gobierno se informó sobre la disminución del monto de recursos externos con que se financiaban los proyectos y la tasa de RCI no cubría todos los costos indirectos. Por tanto, dada la magnitud de los costos indirectos, si la RCI no es suficiente, puede tener un impacto en el presupuesto regular.
- 2.4.5 El representante observador de los Estados Unidos de América aplaude las medidas de contención del gasto y disciplina financiera que han permitido hacer ahorros. Considera que se debe elogiar el esfuerzo de presentar un marco estratégico fortalecido que vincula los recursos con los resultados esperados y, por lo tanto, permite hacer ajustes razonables en función de los recursos disponibles. Se refiere a la reducción de 38.6 % del presupuesto para viajes en 2019 en relación con el presupuesto de 2018, y pregunta si esa reducción afectaría la efectividad de la cooperación técnica del IICA.

- 2.4.6 Se refiere seguidamente a la importancia de que los Estados Miembros consideren las medidas tomadas por la OEA para reducir el porcentaje de la cuota del mayor contribuyente. Informa que, de acuerdo con la resolución del Consejo Permanente de la OEA emitida el 29 de junio, la reforma del sistema de cuotas, que incluye cambios mediante la reducción de la cuota máxima y el incremento de la cuota mínima, se realizará en un período de cinco años a partir de 2019. Indica que la resolución provee que los porcentajes serán congelados en 2019 y 2020 y que los cambios se realizarán de 2021 a 2023. Esto significa que habrá cambios en los porcentajes de cuotas en el IICA. Sin embargo, el total de las contribuciones lo determinarán los Estados Miembros de acuerdo con los procedimientos para fijar el presupuesto. Finalmente, coincide con el representante de Canadá en su solicitud de dar seguimiento a la tasa para la RCI, para asegurarse que estos están siendo cubiertos. Nota en el informe de los auditores externos una pérdida de USD 846 000 en 2016 y de 490 000 en 2017 en las operaciones comerciales y misceláneas, y pregunta si se relaciona con la suficiencia de costos indirectos para algunos proyectos.
- 2.4.7 La representante de México consulta sobre una posible fecha para la conclusión del asunto relacionado con el Programa AIS en Colombia.
- 2.4.8 En respuesta a los comentarios y preguntas, el gerente de Administración explica que, en los primeros seis meses de la actual administración, se hizo un estudio sobre las necesidades y gestión de viajes. Además, indica que se ha impulsado el uso de tecnologías para la celebración de reuniones virtuales. Con base en los resultados del estudio y dado el éxito de ese tipo de reuniones, se ha considerado conveniente proponer en el presupuesto de 2019 una reducción de recursos financieros para viajes y reorientarlos al Fondo de Preinversión (FonPRI).
- 2.4.9 La directora de la División de Gestión Financiera se refiere a la pregunta sobre la posibilidad de trasladar pagos a los fondos de pensiones y, de esa manera, no incluirlos como pasivos, ello con el fin de eliminar la calificación a los estados financieros. Comenta que el personal profesional internacional del IICA participa en el Fondo de pensiones de la OEA y que, en el caso del personal local, el Instituto aporta a los esquemas nacionales de pensiones. En ambos casos los fondos requeridos son transferidos a entidades externas, que los administran, según procede en cada esquema. Aclara que los pasivos a los que se hizo referencia corresponden a las reservas para el pago de las prestaciones a los empleados que terminan su relación laboral, las cuales

varían según las legislaciones nacionales de cada país. Reitera que, en el caso de los funcionarios locales, no se trata de sistemas de pensiones, sino de los beneficios variables con que cuentan los empleados según la legislación de cada país al momento de terminar su relación laboral. Aclara que se requiere hacer estudios actuariales para estimar las consignaciones contables para cubrir el pago de estos beneficios en el futuro. Informa que el Instituto ha venido realizando estudios de los beneficios de terminación, labor que se inició con los grupos de empleados más numerosos, y que ya se han efectuado los estudios correspondientes al 67 % de dichas reservas.

- 2.4.10 El representante de San Cristóbal y Nieves concuerda con el representante de los Estados Unidos de América en que se requiere más información sobre el tema de los estudios actuariales. Además, considera importante evitar que en el futuro los auditores externos emitan una opinión calificada por causa de pasivos asociados al pago de prestaciones.
- 2.4.11 La directora de la División de Gestión Financiera señala que el tema en discusión es complejo. Asegura que lo importante es tener la certeza de que el IICA ha registrado los pasivos y que no está obviando obligaciones futuras, sino avanzando para determinar esos pasivos según lo exigen las rigurosas normas contables vigentes, mediante la contratación de estudios actuariales.
- 2.4.12 El representante de San Cristóbal y Nieves propone que el IICA negocie al respecto con las instituciones de seguridad social de cada país.
- 2.4.13 La directora de la División de Gestión Financiera responde a la pregunta sobre lo requerido para adoptar el sistema de normas contables NICSP. Explica que otras organizaciones han enfrentado retos para su adopción, para la cual se requirió gran cantidad de tiempo y recursos. Señala que en el Instituto se aplican los principios contables de US GAAP y que se está intentando obtener información sobre las experiencias de otras organizaciones. Seguidamente se refiere al comentario del representante observador de los Estados Unidos de América sobre el exceso en los gastos correspondientes a ingresos misceláneos. Explica que ello se debió a que hasta 2017 fue posible presupuestar los recursos que se habían acumulado en el Fondo de ingresos misceláneos de una manera planeada y programada, pero debido al agotamiento de ese fondo a partir de este año, ya no se tendrán esos recursos para el Programa-presupuesto. Agrega que, ante esta situación,

en 2015 la JIA aprobó un aumento en las cuotas de los países miembros, con el objetivo de mantener constante el nivel del presupuesto regular.

- 2.4.14 Con respecto a la RCI, explica que en 2017 hubo ingresos adicionales por concepto de RCI y que se ha continuado con los esfuerzos iniciados hace unos seis o siete años para recuperar los costos indirectos a partir de una RCI/TIN de 8.1 %, aunque en promedio aún no se llega a ese porcentaje. Agrega que se podría valorar la necesidad de revisar la meta para el futuro. Mientras tanto, informa que el Instituto está encaminado a alcanzar las metas definidas por la JIA con respecto a RCI.
- 2.4.15 El director general se refiere a la consulta sobre la situación del Programa AIS en Colombia. Indica que desde que asumió la dirección general no ha habido cambios, que continúa el proceso de diálogo en todos los niveles, que la Representación del IICA en Colombia sigue brindando cooperación técnica según las demandas de ese país y que no se prevén mayores riesgos derivados de este tema en el futuro cercano.
- 2.5 *Lectura y aprobación de proyectos de resolución*
- 2.5.1 El relator da lectura al proyecto de resolución “Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”.
- 2.5.2 El representante de Canadá comenta que el texto del sexto párrafo de los “considerandos” no refleja el énfasis en gestión del conocimiento y el cambio de paradigma propuesto. Solicita incluir el siguiente texto: “Que el PMP 2018-2022 plantea un nuevo paradigma de cooperación orientado a aumentar las oportunidades para los pueblos rurales del hemisferio y a lograr un IICA eficiente y flexible que priorice la gestión del conocimiento y la colaboración”.
- 2.5.3 El proyecto de resolución “Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)” es aprobado con la modificación sugerida por el representante de Canadá.
- 2.5.4 El relator procede a la lectura de los siguientes proyectos de resolución: “Programa-presupuesto 2019” e “Informe sobre la recaudación de cuotas”.

El presidente somete a aprobación los proyectos de resolución citados, los cuales son aprobados sin modificaciones.

- 2.5.5 El relator da lectura al proyecto de resolución “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2017, informe de los auditores externos y Vigésimo cuarto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”.
- 2.5.6 El representante observador de los Estados Unidos de América propone adicionar un párrafo resolutivo en que se exprese su solicitud de que el IICA presente un informe sobre la opinión calificada del CRA.
- 2.5.7 El representante de San Cristóbal y Nieves sugiere mencionar que el Instituto sigue buscando soluciones al respecto.
- 2.5.8 El proyecto de resolución “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2017, informe de los auditores externos y Vigésimo cuarto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)” es aprobado con la adición de un párrafo resolutivo con el siguiente texto: “Solicitar al director general que presente un informe escrito sobre los desafíos que enfrenta el Instituto y los esfuerzos que este dirige a abordar las razones que fundamentan la opinión calificada de los auditores externos, y que continúe intentando hallar soluciones al respecto”.
- 2.5.9 El relator procede a la lectura del proyecto de resolución “Designación de los auditores externos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2018-2019”.
- 2.5.10 El representante de Canadá consulta sobre la potestad del Comité Ejecutivo de designar auditores externos para el CATIE.
- 2.5.11 El asesor legal del Comité Ejecutivo aclara que la cláusula XXXI del contrato-ley 8028 señala que los auditores externos del IICA lo serán también del CATIE.
- 2.5.12 El proyecto de resolución “Designación de los auditores externos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y del

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2018-2019” es aprobado sin modificaciones.

- 2.5.13 El relator da lectura los siguientes proyectos de resolución: “Informe anual de 2017 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”, “Informe de la Reunión Ordinaria de 2018 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)” y “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”. Los proyectos de resolución son aprobados sin modificaciones.

2.6 Clausura

- 2.6.1 La segunda sesión plenaria de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA concluye a las 17:22 horas del 17 de julio de 2018.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

3.1 Apertura

- 3.1.1 La tercera sesión plenaria de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 08:50 horas del 18 de julio de 2018, bajo la presidencia del representante de Honduras.

3.2 Formalización de acuerdos generales de cooperación del IICA

3.2.1 Acuerdo General de Cooperación Técnica entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

- 3.2.1.1 El director general explica que el objetivo de este acuerdo es contribuir al desarrollo agrícola de los países de América Latina y el Caribe (ALC), así como establecer un marco legal amplio para convenios específicos de cooperación que puedan surgir en el futuro.
- 3.2.1.2 En teleconferencia la directora ejecutiva de la PADF, Katie Taylor, manifiesta su agrado por la suscripción de este acuerdo con el IICA. Explica que la PADF desde hace 56 años ha brindado apoyo a las poblaciones más vulnerables. Agrega que la Fundación ha respondido a numerosos desastres naturales y crisis humanitarias y ha promovido el desarrollo humano, la paz y la justicia.
- 3.2.1.3 Menciona que este acuerdo brinda la oportunidad de aunar esfuerzos para mejorar la seguridad alimentaria, la salud y la nutrición, especialmente para poblaciones vulnerables. Agrega que mediante este acuerdo se podrá impulsar el aprovechamiento de los recursos naturales, el mejoramiento de los activos agrícolas, la igualdad de género, el uso y el acceso a las propiedades agrícolas, la movilización de recursos y de apoyo técnico y la innovación y nuevas tecnologías.
- 3.2.1.4 Finaliza indicando que, con el establecimiento de un marco de cooperación para el sector agrícola de la región, ambos organismos ayudarán

conjuntamente a las poblaciones rurales a mejorar su condición y a construir un hemisferio de oportunidades para todos.

3.2.1.5 Se suscribe de manera virtual el Acuerdo General de Cooperación Técnica entre la PADF y el IICA.

3.2.2 Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Universidad para la Paz (UPAZ)

3.2.2.1 El director general informa que la suscripción de este acuerdo robustecerá la relación entre ambas instituciones y reconoce los esfuerzos que ha hecho la UPAZ en materia de formación de capacidades. Menciona que este acuerdo permitirá a ambas instituciones intercambiar experiencias y llevar a cabo trabajos conjuntos de investigación.

3.2.2.2 El señor Francisco Rojas Aravena, rector de la UPAZ, señala que la firma de este acuerdo genera la oportunidad de contribuir al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial los dirigidos a alimentar el mundo, reducir la pobreza y cuidar el medio ambiente.

3.2.2.3 Expresa que el acuerdo permitirá al IICA y a la UPAZ compartir visiones sobre temas centrales para las Américas y comparar su situación con las demás regiones del mundo, pues la UPAZ también desarrolla actividades en África, Asia y otras regiones. Añade que la posibilidad de que el IICA contribuya a que la UPAZ adquiera una mejor comprensión de temas de interés hemisférico genera valor agregado, destacando entre esos temas el desarrollo agrícola y la protección del medio ambiente, que son esenciales para que la región logre el desarrollo sostenible.

3.2.2.4 Se suscribe el Acuerdo de Cooperación entre la UPAZ y el IICA.

3.2.3 Acuerdo General entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

3.2.3.1 El director general destaca la importancia para el IICA de suscribir este acuerdo con una institución de prestigio y trayectoria, pues le permitirá abordar de manera segura temas relativos a desarrollo territorial, agricultura familiar, equidad, inclusión, género y juventud. Menciona que sueña con una

América más justa y de paz en cuyas zonas rurales impere el progreso, debido a lo cual tiene altas expectativas con respecto a la firma de este acuerdo con la FLACSO, pues esta institución ha hecho contribuciones conceptuales y metodológicas sustantivas para el desarrollo socioeconómico y la formación de capacidades en las Américas.

- 3.2.3.2 La señora Josette Altmann Borbón, secretaria general de la FLACSO, destaca que ha realizado diversas visitas al Instituto, en las cuales ha abordado temas relativos a la construcción de la paz y a la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres rurales, entre otros. Manifiesta que hoy regresa en calidad de secretaria general de la FLACSO, un organismo intergubernamental creado hace 61 años, para trabajar en temas de desarrollo e inclusión en ALC. Menciona que este acuerdo con el IICA le brindará a la FLACSO la oportunidad de contribuir a que mujeres y hombres se formen en ciencias sociales, se sumen al desarrollo de la región y contribuyan al logro de una mejor calidad de vida.
 - 3.2.3.3 Se suscribe el Acuerdo General entre la FLACSO y el IICA.
 - 3.2.3.4 El representante observador de Argentina solicita el uso de la palabra. Manifiesta su satisfacción por la suscripción del acuerdo entre el IICA y la FLACSO, con la esperanza de que contribuya a la integración e inclusión de los pueblos.
 - 3.2.3.5 El representante observador de Costa Rica indica que su Gobierno se congratula de que el IICA haya suscrito los acuerdos con la UPAZ y la FLACSO, instituciones destacadas en el ámbito latinoamericano y mundial. Resalta la importancia de suscribir acuerdos con instituciones de prestigio para afrontar los desafíos de un mundo cambiante.
- 3.3 *Diálogo con el sector privado*
- 3.3.1 El director general del IICA presenta los objetivos y los alcances del diálogo. Destaca la importancia de las contribuciones del sector privado al mejoramiento de la agricultura de ALC. Menciona que existen muchos antecedentes de trabajo del IICA con el sector privado, relación que debe ser fortalecida y visibilizada, dado el rol protagónico que le corresponde a ese sector y a la sociedad civil en el fortalecimiento de la agricultura del hemisferio.

- 3.3.2 El IICA y su colaboración con el sector privado: recuento de experiencias y ruta por seguir
- 3.3.2.1 El subdirector general del IICA menciona algunas razones por las cuales es importante trabajar con el sector privado para avanzar en la agenda del desarrollo agrícola: a) ese sector ejerce un rol esencial para transformar los sistemas agroalimentarios, b) es una fuente de crecimiento y desarrollo en las áreas rurales, c) los gobiernos no pueden resolver todos los problemas y d) el sector privado es un motor de la innovación.
- 3.3.2.2 Añade que el trabajo del IICA con el sector privado se remonta a 1980, y se ha extendido hasta el presente, con la incorporación de acciones conjuntas en los proyectos insignia del Instituto en temas relacionados con cadenas agroalimentarias, inocuidad de los alimentos y fomento de la capacidad empresarial rural. Explica que en los últimos cinco años el trabajo del IICA con el sector privado se ha focalizado en el desarrollo de capacidades, apoyo técnico (particularmente a organizaciones y grupos de productores), respaldo al diálogo para fomentar la colaboración público-privada, fortalecimiento de las organizaciones e instituciones de productores y trabajo conjunto para la movilización de recursos, entre otras acciones.
- 3.3.2.3 Resalta a continuación los beneficios para el Instituto de continuar trabajando con el sector privado, entre los que sobresalen los siguientes: a) el logro de una mayor comprensión de las necesidades y los retos de los sectores productivos y los mercados, b) el incremento de la posibilidad de detonar la innovación, c) un mejor acceso a información técnica y científica, d) el apalancamiento de recursos técnicos y financieros y e) el aprovechamiento del capital político del sector privado.
- 3.3.2.4 Comenta que, dentro de las áreas de oportunidad inmediata para fortalecer la relación con el sector privado, se tienen las siguientes: movilización de recursos; fortalecimiento de las capacidades de los eslabones más débiles en las cadenas de valor; escalamiento de innovaciones, metodologías y experiencias; identificación y promoción de emprendimientos conjuntos; gestión e intercambio de conocimiento; desarrollo y armonización de normas y regulaciones; y diseño y ejecución de proyectos conjuntos. Agrega que el IICA, por su parte, será para el sector privado un socio capaz de construir puentes entre los actores involucrados en el agro y mejorar su participación

en diálogos con el sector público para el diseño, dirección y evaluación de políticas públicas.

3.3.2.5 Finaliza indicando que las asociaciones público-privadas permiten superar los obstáculos a la competitividad, mejorar la inserción en cadenas globales de valor, impulsar la creación de una nueva generación de bienes públicos y trabajar en redes y con socios en la construcción de puentes que vinculen el trabajo de los sectores público y privado, contando con la sociedad civil como garante de la transparencia y la equidad.

3.3.3 Rol del sector privado en el desarrollo de la agricultura en las Américas: fortaleciendo la cooperación con el IICA

3.3.3.1 El coordinador de comunicación social e institucional del IICA, en su papel de moderador, inicia el diálogo con los representantes del sector privado. Reitera el importante rol que desempeña el sector privado en la transformación de la agricultura de ALC y la relevancia de avanzar en conjunto hacia la sostenibilidad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Plantea la necesidad de implementar el PMP 2018-2022 del IICA con la colaboración del sector privado.

3.3.3.2 A continuación, el moderador presenta a la señora Ivonne García, directora adjunta de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD).

3.3.3.3 La directora adjunta de la JAD informa que esta institución empezó en 1984 con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y en la actualidad cuenta con 160 000 asociados. Explica que la Junta brinda apoyo a los productores a través de diferentes servicios, incluidos servicios de laboratorio para análisis de suelos, aguas y residuos de plaguicidas en productos de exportación y para el registro sanitario de alimentos, facultado por el Ministerio de Salud.

3.3.3.4 Añade que trabajan con el Ministerio de Agricultura en el desarrollo de mapas de diagnóstico de la capacidad productiva de los recursos naturales en todas las provincias, proveen servicios de precios por rubros a los productores y cuentan con un sistema de información sobre innovaciones y tecnologías.

- 3.3.3.5 Describe los logros de la JAD en la promoción de negocios de exportación mediante ferias bianuales y en la incidencia en políticas públicas, a través de documentos resultantes de los encuentros anuales de líderes del sector agropecuario.
- 3.3.3.6 Por último, la directora adjunta de la JAD indica que esta tiene un acuerdo público-privado para apoyar proyectos de inserción en mercados externos, a los cuales se acompaña mediante el diseño de planes de negocios, el diseño organizacional, la capacitación en buenas prácticas agrícolas, la inclusión de mujeres y jóvenes y la sostenibilidad ambiental.
- 3.3.3.7 Seguidamente, el moderador presenta al segundo panelista, el señor José Manuel Domínguez, gerente de mercadeo de cultivos de Bayer AG.
- 3.3.3.8 El gerente de mercadeo de cultivos de Bayer AG indica que esta compañía es de origen alemán, y describe su evolución desde la especialización en desarrollo y producción de químicos hasta la incorporación de productos biológicos y más recientemente de la agricultura digital. Menciona los cambios que han surgido en las tendencias de los consumidores, que hoy buscan alimentos más sanos y con menos carga química, con la consiguiente aparición de estándares más exigentes que los establecidos por los gobiernos, tales como los estándares secundarios utilizados por los supermercados.
- 3.3.3.9 Manifiesta que Bayer se enfoca principalmente en la sostenibilidad y las buenas prácticas agrícolas, en cuya aplicación se dan falencias en toda ALC. Describe el acuerdo suscrito con GLOBALG.A.P. (norma mundial de buenas prácticas agrícolas) para desarrollar “BayG.A.P.”, un programa de servicios de la Colaboración con la Cadena Alimentaria (*Food Chain Partnership*) de Bayer, que apoya la certificación de los productores y su incorporación en las cadenas globales.
- 3.3.3.10 Explica que, con el objetivo de mejorar el alcance de BayG.A.P., Bayer se asoció con el IICA para el desarrollo de una plataforma virtual multilingüe que permite acceder a once módulos de capacitación BayG.A.P. Señala que los módulos en español ya están disponibles y en la convocatoria inicial se matricularon 400 personas, mientras las versiones en inglés y portugués estarán disponibles en los próximos meses. Indica que el plan incluye la asociación de los productores capacitados a la Colaboración con la Cadena

Alimentaria, lo que les permitirá acceder a contactos de exportación y a otros servicios y programas específicos de apoyo.

- 3.3.3.11 El moderador introduce a Armando Blanco, especialista en “Internet de las cosas” de Microsoft Costa Rica.
- 3.3.3.12 El especialista de Microsoft reflexiona acerca de la aplicación práctica de conceptos y soluciones tecnológicas avanzadas para mejorar la gestión de los procesos productivos, las cuales facilitan la aplicación de buenas prácticas de producción, la disminución del uso de insumos químicos y el cumplimiento de estándares comerciales, entre otros beneficios, y que al final se traducen en un aumento de la productividad, una reducción de los costos de producción y un mayor retorno de la inversión.
- 3.3.3.13 Explica que la introducción de la “internet de las cosas” y de la inteligencia artificial es clave para alcanzar los objetivos de desarrollo y sostenibilidad. Informa que, por medio de la provisión de herramientas tecnológicas, Microsoft contribuye a democratizar los procesos y a empoderar a las personas para que sus esfuerzos sean más productivos y rentables.
- 3.3.3.14 Señala algunos esfuerzos de trabajo entre los sectores público y privado, entre ellos la aplicación de tecnologías (incluidas las herramientas de inteligencia artificial) en la producción de tomate “cherry” en México, para identificar y controlar los factores que inciden en todos los procesos y eslabones de su producción, comercialización y consumo, con el fin de optimizarlos y elevar la productividad y el nivel de sostenibilidad ambiental de esta actividad. Asimismo, menciona ejemplos similares en otros cultivos y países como Chile y Argentina, en los que el empleo de drones y otras herramientas de “internet de las cosas” y de inteligencia artificial permite aumentar la eficiencia de los procesos.
- 3.3.3.15 Informa que Microsoft ofrece acceso a la “nube pública” (“*Azure Cloud*”), para que las personas interesadas (en particular, los productores) puedan acceder a las herramientas y aplicaciones de la “internet de las cosas” y de inteligencia artificial. Advierte que el reto es superar las limitaciones de comunicación y cobertura, pues el funcionamiento de las aplicaciones requiere la recolección oportuna de información para su procesamiento. Afirma que las posibilidades y el potencial de la “internet de las cosas” y de la inteligencia artificial son muy amplias, ya que permiten tomar decisiones

que abarcan desde la decisión de cuáles cultivos son adecuados para cada zona de un país, hasta cómo gestionar el agua para regadíos.

- 3.3.3.16 Señala que uno de los principios de Microsoft es asumir compromisos con la transformación digital de procesos; por eso es que la empresa está interesada en trabajar con el IICA en la aplicación de diversas tecnologías que, una vez validadas, puedan ser aplicadas por “*startups*”. Microsoft está interesada en promover su uso y adopción entre pequeños productores, en particular entre las nuevas generaciones, por el desafío tecnológico y de innovación que supone el uso de estas herramientas, como una manera atractiva de retener a los jóvenes en el campo haciendo cosas que les atraen.
- 3.3.3.17 El moderador presenta al señor Felipe Rodríguez, presidente del Centro de Competitividad de la Región Occidental (CECOMRO) de Panamá, quien además es empresario y líder gremial.
- 3.3.3.18 El presidente de CECOMRO expone los eventos históricos que afectaron al sector empresarial panameño a finales de 1989, debido a los cuales un grupo de empresarios creó el Centro de Estudios Económicos, con el propósito de apoyar el diseño de políticas públicas que crearan un ambiente propicio para el crecimiento económico y empresarial en la agricultura. Narra que, luego de dos intentos fallidos de impulsar planes de desarrollo para la región occidental mediante una política pública, en 2014 se entregó a la representante del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) una nueva propuesta que ella compartió con el representante del IICA, quien apoyó la idea, y se creó el CECOMRO, con el objetivo de expandir la agricultura y elevar su productividad y competitividad.
- 3.3.3.19 Relata que el IICA apoyó activamente el diseño de una hoja de ruta en conjunto con el CAF, y que el Instituto insistió en la necesidad de articular los esfuerzos del sector privado con los del sector público para elevar las posibilidades de éxito de las propuestas del Centro. Como consecuencia, se elaboró el Plan Maestro del Agro de la Región Occidental, que se presentó al ministro de Agricultura de turno. Apunta que los esfuerzos de la asociación de empresarios permitieron la continuidad del Plan Comunica y que próximamente habrá un cambio de Gobierno, pero que considera asegurada la continuidad del Plan Maestro surgido desde el sector privado.

- 3.3.3.20 Informa que para el plazo de vigencia del actual Gobierno se aprobaron USD 27.6 millones para una primera fase de ejecución del Plan Maestro. Subraya los esfuerzos emprendidos por el Centro para crear una nueva institucionalidad pública que asegurara la implementación exitosa del Plan. Indica que en el contrato se ha incluido al Centro de Competitividad y que el Plan se ejecutaría a través de una agencia internacional. Destaca que otras provincias y regiones ya han iniciado experiencias similares.
- 3.3.3.21 Finalmente, destaca la importancia de la articulación y coordinación de acciones por parte de los sectores público y privado para el éxito de las propuestas, y que el IICA es un organismo asesor con experiencia y capacidad para apoyar estos procesos.
- 3.3.4 Preguntas y comentarios
- 3.3.4.1 El moderador abre un espacio para preguntas y comentarios de los representantes.
- 3.3.4.2 El representante de Panamá felicita a los panelistas por el contenido y la aplicabilidad de las experiencias relatadas en las presentaciones. Además, le pregunta a la expositora de la JAD sobre el valor agregado que tienen los productos comercializados por su organización, principalmente para exportación.
- 3.3.4.3 La expositora de la JAD explica que se han realizado esfuerzos para añadir valor a la producción de los agremiados, principalmente a través del Programa Económico de Desarrollo Rural (PRORURAL). Expone el caso de los productores de cereza, quienes pasaron de verse altamente expuestos a volatilidades del mercado, a comercializar productos de mayor valor agregado y estabilidad de precios, a partir del apoyo que recibieron para el montaje de una planta de producción de pulpa.
- 3.3.4.4 El presidente de la reunión, en su calidad de representante de Honduras, felicita a los expositores de Bayer AG y Microsoft Costa Rica por los proyectos de asistencia técnica para la agricultura que actualmente realizan en Honduras.
- 3.3.4.5 Explica que una proporción importante de los productos de banano de Honduras ha perdido competitividad debido al incremento en los costos de

producción, principalmente insumos, por lo que consulta al expositor de Microsoft sobre las experiencias que tiene esta empresa en el uso de drones para fumigaciones en plantaciones de banano.

- 3.3.4.6 El expositor de Microsoft Costa Rica explica que la empresa cuenta con diferentes experiencias en el uso de drones para la agricultura. Sin embargo, asegura que es necesario analizar en detalle las necesidades específicas de la cadena de banano en Honduras antes de afirmar que alguna de ellas es de utilidad para la situación particular. Para ejemplificar, el expositor de Microsoft Costa Rica relata el apoyo que Microsoft brindó a una casa tequilera en México que sufría de graves problemas de plagas e inundaciones en el cultivo.
- 3.3.4.7 El expositor de Bayer AG detalla otros ejemplos en donde el uso de drones ha sido de alta utilidad para solventar problemas de plagas y enfermedades en cadenas agrícolas, como el caso del combate contra la *sigatoka* en Brasil. Para el caso específico de drones para la fumigación de plantaciones de banano, afirma que todavía se están desarrollando las formulaciones idóneas.
- 3.3.4.8 Un participante de la reunión del Comité Ejecutivo consulta a los expositores de Bayer AG y de Microsoft Costa Rica sobre los medios por los cuales los productores agrícolas conocen y pueden acceder a los cursos de capacitación sobre los protocolos de GLOBALG.A.P y a las iniciativas de fomento de *startups*.
- 3.3.4.9 El expositor de Bayer AG afirma que se puede acceder a los cursos virtuales sobre cumplimiento de normas internacionales a través de la plataforma de cursos virtuales del IICA y próximamente mediante la red mundial de Bayer para la capacitación. El expositor aprovecha para solicitar el apoyo de los países representados en el Comité Ejecutivo para que, considerando la calidad y la pertinencia de los contenidos de la plataforma, esta pueda ser utilizada como una herramienta para la capacitación y la extensión agrícola por parte de las instituciones públicas de las Américas, lo que permitiría masificar el acceso al conocimiento generado.
- 3.3.4.10 El expositor de Microsoft Costa Rica explica que las iniciativas para el fomento de *startups* en la agricultura están disponibles en la página web de la empresa. Además, agrega que Microsoft cuenta con oficinas comerciales y con socios de negocios en cada país de ALC, lo cual permite apoyar la

generación y la replicación de las innovaciones. Paralelamente, en aquellos países donde existen subsidiarias de la empresa, se cuenta con funcionarios que sirven de enlace con las instituciones públicas del sector.

- 3.3.4.11 La representante de México menciona que en los estados del norte de ese país se utilizan drones para las labores agrícolas; sin embargo, resalta que todavía es necesario aumentar significativamente el acceso y uso de la tecnología de punta en la agricultura, principalmente en las tareas de irrigación y seguimiento de cultivos.
- 3.3.4.12 El representante de Perú consulta al expositor de Microsoft Costa Rica sobre el nivel de exactitud en la fumigación, la forma de utilización y los costos que asumirían los productores por el uso de drones para labores agrícolas, considerando la alta prevalencia de agricultura de pequeña escala en ALC. Además, le consulta al expositor del CECOMRO sobre la forma en que se estructuró la inversión público-privada para el Plan Maestro del Agro de la Región Occidental de Panamá.
- 3.3.4.13 El expositor del CECOMRO explica que la inversión por realizar en la región occidental de Panamá asciende a USD 557 millones, la cual se enfocará en rubros con factibilidad económica. El expositor agrega que todo el financiamiento se realiza a través de planes de negocios que el CECOMRO revisa y evalúa y que luego pasan a la Mesa de Agronegocios, en donde existen representantes del sector público, el sector privado y la banca, para su priorización. En el caso de los planes de agronegocios, el 25 % de la inversión es asumida por el sector público y el 75 % lo financia el sector privado.
- 3.3.4.14 El expositor de Microsoft Costa Rica aclara que las innovaciones que se generen como parte de las iniciativas de *startups* permitirían responder a las necesidades específicas de la pequeña agricultura. Ahonda en que las *startups* podrían analizar los problemas particulares de una cadena o de un tipo de agricultura y generar soluciones tecnológicas para ayudar a combatirlos, lo que se podría compartir y replicar, dado que todos los desarrollos son almacenados en una plataforma albergada en la nube.
- 3.3.4.15 El moderador consulta a los expositores de Bayer AG y de CECOMRO su opinión sobre cómo el IICA puede trabajar más articuladamente con ambas

organizaciones, con el objetivo de fomentar la competitividad y la sustentabilidad de la agricultura de ALC.

- 3.3.4.16 El expositor de Bayer AG opina que el trabajo conjunto IICA-Bayer podría potenciarse significativamente mediante tres acciones: a) un mejor conocimiento sobre las áreas de trabajo de cada institución y sobre los espacios complementarios y sinergias para el desarrollo de proyectos conjuntos; b) una masificación de los cursos de capacitación de GLOBALG.A.P. mediante el aprovechamiento de los materiales y contenidos por parte de los servicios de extensión y capacitación de los ministerios de Agricultura y otras instituciones del sector; y c) la adaptación del Programa *Crop Master* (un diplomado de 24 meses generado por Bayer para la capacitación de sus técnicos en prácticas de cultivos, plagas, técnicas de procesamiento y comercialización), para que pueda ser utilizado por los funcionarios de las instituciones públicas de la agricultura en sus tareas de extensión y capacitación. El expositor de Bayer AG ofrece a los representantes del Comité Ejecutivo las herramientas mencionadas.
- 3.3.4.17 La expositora de la JAD ofrece a los representantes presentes las buenas prácticas y experiencias exitosas de esa Junta.
- 3.3.4.18 El expositor del CECOMRO les aclara a sus similares de Bayer AG y Microsoft Costa Rica que las herramientas que ellos han puesto a disposición serían de gran utilidad no solo para las instituciones públicas, sino también para el sector privado. Además, aprovecha para ofrecer a los presentes la experiencia de su organización, así como los documentos generados. Por último, solicita apoyo al director general para que el IICA siga fungiendo como coordinador y articulador con el sector público, sobre todo en un contexto de cambio de autoridades de gobierno, como el que se avecina en Panamá.
- 3.3.4.19 El representante de Panamá felicita al director general y a su equipo técnico por la propuesta de un panel para analizar las relaciones con el sector privado. Además, le recuerda la importancia de que el Instituto apoye en mayor medida el fortalecimiento de la ganadería, principalmente la ganadería lechera de tierras bajas, la cual se encuentra altamente expuesta a los impactos del cambio climático.

- 3.3.4.20 El director general del IICA recoge los últimos comentarios del representante de Panamá sobre la necesidad de incrementar los esfuerzos para fortalecer la competitividad de la ganadería en ALC. Respecto al papel que puede jugar el sector privado, argumenta que lo presentado por los expositores podría ordenarse en dos categorías: a) las experiencias del CECOMRO y la JAD muestran cómo el sector privado puede liderar los procesos de construcción de políticas y generación de bienes públicos, facilitando de esa manera el accionar de los ministerios de Agricultura y de instituciones de apoyo como el IICA; y b) las presentaciones de Bayer y Microsoft muestran cómo grandes empresas privadas apoyan la construcción de una nueva agricultura más sostenible e inclusiva.
- 3.3.4.21 El director general concluye que, en este escenario, el Instituto tiene el reto de fungir como puente no solo entre los países, sino también entre los sectores público y privado, que permita un mayor acercamiento y complementariedad, que apoye el escalamiento y la masificación del uso de metodologías y productos exitosos y que permita la construcción de diálogos técnico-políticos. Finaliza indicando que, además de ocupar un espacio importante en sus órganos de gobierno, el sector privado y el IICA deberían ser socios permanentes en la búsqueda y la consecución de proyectos de inversión.

3.4 Clausura

- 3.4.1 La tercera sesión plenaria de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA concluye a las 12:29 horas del 18 de julio de 2018.

CUARTA SESIÓN PLENARIA

4.1 Apertura

4.1.1 La cuarta sesión plenaria de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 14:09 horas del 18 de julio de 2018, bajo la presidencia del representante de Honduras.

4.2 Relaciones entre el IICA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

4.2.1 Presentación conjunta del informe sobre la resolución n.º 508 de la JIA: “Apoyo para el memorándum de entendimiento IICA/FAO en cumplimiento de la resolución IICA/JIA/Res. 501 (XVIII-O/15)”

4.2.1.1 El señor Tito Díaz, coordinador subregional de la FAO para Mesoamérica, brinda algunos antecedentes de la relación entre el IICA y la FAO. Menciona que en 2017 firmaron el memorándum de entendimiento vigente, con la intención de profundizar la cooperación en temas planteados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y prioritarios para ambas instituciones: el desarrollo agrícola, el bienestar rural y la seguridad alimentaria.

4.2.1.2 Informa que, para iniciar la puesta en marcha del memorándum, los directores de las dos instituciones enviaron una comunicación conjunta a los representantes en los países, mediante la cual se les instó a establecer planes de trabajo común. Agrega que se estableció una comisión de coordinación FAO-IICA, la que ha venido trabajando en la identificación de áreas de trabajo común en que uno de los organismos tiene fortalezas y el otro puede brindar acompañamiento, de áreas en que se deben articular esfuerzos y de países prioritarios para establecer programas de acción común. Menciona que también se acordó que las instituciones intercambien sus planes de trabajo regional, una vez estén aprobados, y que cada institución elabore y comparta un perfil informativo de las oficinas de los países prioritarios.

4.2.1.3 Seguidamente, menciona los avances que se han logrado mediante la acción conjunta: a) realización de reuniones de trabajo durante el primer semestre de 2018, con el fin de identificar proyectos y acciones conjuntas en 28 países;

b) provisión de servicios administrativos por parte del IICA en la ejecución de un proyecto de la FAO dirigido a colaborar con Dominica tras el paso de la tormenta tropical Erika en 2015; c) conversaciones en proceso sobre el uso compartido de oficinas del Instituto para la implementación del programa de la FAO 2018-2019 en los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS); d) ejecución de proyectos de trabajo conjunto en once países en diversos temas: cadenas agroalimentarias, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, gestión de riesgos, emprendedurismo y juventud rural, Codex, cambio climático y fortalecimiento de la institucionalidad pública; e) realización de acciones colaborativas que han generado nuevos esquemas de cooperación en Colombia, Ecuador, Argentina, Perú, Uruguay, Paraguay, Costa Rica, Barbados, Guatemala, Bolivia y El Salvador; y f) coordinación de actividades conjuntas y participativas mediante las cuales se ha brindado cooperación técnica de diversa naturaleza en 13 países de América Latina y el Caribe (ALC).

4.2.1.4 Concluye señalando que, como parte de las acciones de trabajo conjunto, en noviembre próximo la FAO organizará la Semana de la Agricultura y el Desarrollo Rural en Argentina, en la que el IICA participará en temas de su interés.

4.2.2 Análisis y comentarios

4.2.2.1 El director general del IICA afirma que el informe refleja lo que los países demandan. Asimismo, señala que la relación entre el Instituto y la FAO avanza por la senda correcta, que se encuentra en una fase muy positiva y que se continuarán realizando acciones conjuntas.

4.2.2.2 Explica que la implementación de programas conjuntos no implica la pérdida de la identidad institucional, pues en ellos se reconocerá el liderazgo y la trayectoria de cada institución. Además, agrega que no se dejará de lado lo que cada organización realiza en forma individual y que no habrá competencia entre ambas, sino que aunarán esfuerzos en pro de una ejecución eficiente de recursos.

4.2.2.3 Finaliza señalando que el intercambio de agendas fortalece la complementariedad y la sinergia interinstitucional, por lo que insta a los funcionarios de la FAO y del IICA a seguir en esta senda.

- 4.3 *Relaciones entre el IICA y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)*
- 4.3.1 Informe del CATIE para el bienio 2016-2017
- 4.3.1.1 El señor Muhammad Ibrahim, director general del CATIE, presenta el informe de este centro para el bienio 2016-2017. Explica que su gestión se ha enfocado en tres pilares: educación, investigación para el desarrollo y proyección externa. Informa que en 2017 se llevó a cabo una evaluación externa del Centro, cuyas recomendaciones se están atendiendo. Resalta que en 2016 se redefinieron los temas de investigación, tomando en cuenta los desafíos existentes y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 4.3.1.2 Menciona los principales logros alcanzados por el CATIE. Indica que en materia de bosques, biodiversidad y cambio climático, se establecieron bosques modelo que promueven el paisajismo forestal, se crearon servicios de restauración de ecosistemas, se colaboró con Jamaica en el mejoramiento de los servicios ecosistémicos y se brindó apoyo al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador en los campos del desarrollo, la economía y el ambiente, destacándose el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de servicios de agua.
- 4.3.1.3 Señala que en el área de la agricultura, ganadería y silvicultura se apoyó la primera acción de mitigación nacionalmente apropiada (NAMA) de café en Costa Rica, dirigida a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la producción y procesamiento de café. Asimismo, en cuanto a ganadería sostenible, destaca la creación de modelos de producción ganadera con niveles bajos de emisión de GEI, el apoyo brindado a los países para el desarrollo de NAMA en el sector ganadero y la creación de una plataforma para la intensificación sostenible de la ganadería.
- 4.3.1.4 A continuación, indica que el CATIE ejecuta un proyecto de investigación y desarrollo del cacao y realiza acciones en agricultura climáticamente inteligente.
- 4.3.1.5 Añade que el Centro ha orientado esfuerzos a promover la equidad de género y, producto de esos esfuerzos, actualmente cuenta con una participación femenina del 48 %.

- 4.3.1.6 Seguidamente destaca el trabajo que el CATIE está llevando a cabo con el sector privado. Por ejemplo, el Centro suscribió un acuerdo con ese sector orientado a promover la producción comercial de café y cacao, la reproducción de plantas de bajo costo y su distribución a los productores. Menciona que el CATIE ha logrado producir híbridos de café resistentes a la roya y clones de cacao de alta productividad y resistencia, los cuales son transferidos a países y productores. Sin embargo, dada la capacidad limitada actual del Centro, es necesario invertir en infraestructura y tecnologías, pues el plan es producir hasta 2 millones de plantas en 2020.
- 4.3.1.7 Informa que en el ámbito financiero el CATIE ha obtenido importantes logros, destacándose la reducción de 30 % de los costos operativos en el periodo de 2015 a 2017, gracias a lo cual se han destinado más recursos a la provisión de cooperación técnica. Menciona que el último informe de auditoría es limpio en cuanto al manejo de los recursos.
- 4.3.1.8 En cuanto al trabajo conjunto que han venido desarrollando el IICA y el CATIE, el director general del Centro señala que se han realizado avances en diversos asuntos abordados por la comisión de trabajo IICA-CATIE, en el plan de trabajo en cooperación técnica y administrativa y en la definición de temas de cooperación.
- 4.3.1.9 Menciona algunos ejemplos de acciones conjuntas destacadas: a) la implementación del Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roya del Café (PROCAGICA), dirigido a contribuir a la recuperación de la capacidad productiva de los cafetales que fueron afectados por la roya en esa región; b) la producción de clones de cacao de alta productividad y resistencia, los cuales siguen mostrando un alto potencial de rendimiento y calidad en los sitios donde han sido distribuidos; c) el diseño e implementación de un modelo de lechería tropical climáticamente inteligente, que se está replicando en varios países de la región; d) la ejecución del proyecto Biodiversidad y Paisajes Ganaderos Agrosilvopastoriles Sostenibles, cuyo objetivo es promover la restauración de áreas degradadas para incrementar la productividad y los servicios ecosistémicos; y e) la modernización de la biblioteca para la gestión del conocimiento.
- 4.3.1.10 El director general del CATIE finaliza su presentación señalando que el Centro y el IICA realizarán nuevas acciones conjuntas de cooperación

incluidas en una agenda renovada de cooperación técnica, dirigidas a contribuir al cumplimiento de los ODS, según las competencias de cada organización, e implementadas en el marco de nuevos proyectos estratégicos en temas relevantes, entre ellos la restauración de tierras degradadas, el mejoramiento de la producción, cadenas y nueva economía rural, entre otros.

4.3.2 Informe de resultados IICA-CATIE

4.3.2.1 El coordinador de la Comisión de Coordinación y Seguimiento IICA-CATIE (CCS) por parte del Instituto expone sobre los avances y las perspectivas del Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE.

4.3.2.2 Señala que los antecedentes de ese programa se encuentran en las resoluciones n.º 500 y n.º 507 de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en que esta emitió el mandato para que ambas instituciones establecieran una agenda de trabajo conjunto a partir de las complementariedades y potenciales sinergias.

4.3.2.3 Explica que el programa de trabajo conjunto desarrollado en respuesta al mandato de la JIA, desde el segundo semestre de 2017 al primero de 2018, incluye acciones en cuatro componentes: cooperación técnica multinacional, cooperación técnica en países, formación de capacidades y gestión corporativa.

4.3.2.4 Informa que en el componente de cooperación técnica multinacional han trabajado de manera conjunta en tres proyectos regionales: el PROCAGICA; el Proyecto de Gestión del Conocimiento para la Adaptación de las Agriculturas Familiares al Cambio Climático (INNOVA-AF) y el Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico y la Modernización de la Caficultura de Centroamérica, República Dominicana y Jamaica (PROMECAFE).

4.3.2.5 Agrega que en el caso del PROCAGICA, el trabajo se ha concentrado en los componentes de investigación aplicada para el manejo integrado de la roya del café y de fortalecimiento de capacidades; que en INNOVA-AF el CATIE ha fungido como un socio estratégico en todo el proyecto; y que en el PROMECAFE el trabajo ha tenido como objetivo la elaboración de una propuesta de fortalecimiento de los sistemas nacionales de extensión y de los institutos nacionales del café de los países participantes del proyecto.

- 4.3.2.6 En referencia al componente de la cooperación técnica entre países, menciona que el trabajo ha derivado de las acciones de la cooperación técnica multinacional, del interés de colaboración entre oficinas de ambas instituciones en los países y de las necesidades de apoyo logístico. Expone varios ejemplos de buenos resultados alcanzados mediante el trabajo conjunto.
- 4.3.2.7 Comenta que en el componente relacionado con la formación de capacidades, las principales actividades realizadas se enmarcan en: a) el apoyo brindado por el IICA para el desarrollo de la plataforma de educación virtual de las maestrías del CATIE en manejo y gestión de cuencas hidrográficas y en seguridad agroalimentaria; y b) la modernización de los servicios de información especializada que ofrece la biblioteca Orton, donde resalta la voluntad de las autoridades de las dos instituciones de transformar esa biblioteca en un centro de gestión del conocimiento que sirva a los intereses de ambas.
- 4.3.2.8 Manifiesta que en el componente de la gestión corporativa se ha avanzado en el análisis de la viabilidad de exportar la plataforma tecnológica financiero-contable del IICA al CATIE; en la provisión de apoyo para revisar, a la luz de la reglamentación del Instituto, la normativa que regula los viajes y viáticos de los funcionarios del Centro; y en la atención de temas legales.
- 4.3.2.9 Resalta que en los próximos meses se espera mantener las actividades del programa actual en la medida que tengan vigencia, gestionar al menos dos proyectos con recursos externos en forma conjunta y establecer una agenda de trabajo conjunta en al menos un país por definir.
- 4.3.3 Análisis y comentarios
- 4.3.3.1 El representante de Canadá consulta al coordinador por parte del IICA en la CCS y al director general sobre la situación de la relación IICA-CATIE, ya que en la reunión anterior de la JIA se les solicitó a estas instituciones construir una propuesta de estrategia de trabajo conjunto para que fuera discutida en esta reunión del Comité Ejecutivo, previo a su revisión en la próxima reunión de la JIA. Además, consulta sobre el grado de avance y los alcances de esa propuesta de estrategia, así como sobre sus implicaciones en las políticas y los recursos invertidos.

- 4.3.3.2 El coordinador del IICA en la CCS aclara que la resolución n.º 507 de la JIA está compuesta por dos secciones. Explica que en la primera se aprueba el plan de acción y en la segunda se brinda el mandato de establecer un grupo de trabajo *ad hoc* que se encargue de elaborar la propuesta de estrategia para el futuro del CATIE, que incluye, además del CATIE y el IICA, al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de Costa Rica. Señala que ha habido un atraso, el cual se ha debido al cambio de gobierno en Costa Rica, ya que no fue sino hasta el 27 de mayo de 2018 cuando el nuevo ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica designó un funcionario para atender este tema.
- 4.3.3.3 Aclara que, por acuerdo de las tres instituciones, se están preparando los lineamientos orientadores del trabajo del grupo *ad hoc*, así como los términos de referencia para la realización de este trabajo y que se espera iniciar las tareas en agosto de 2018.
- 4.3.3.4 El representante de Canadá explica que realizó la consulta anterior porque, considerando que la contribución del IICA al CATIE asciende a USD 900 000, desea estar seguro de que se están realizando los esfuerzos para construir una estrategia de largo plazo que incremente el impacto del trabajo conjunto.
- 4.4 *Relaciones entre el IICA y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)*
- 4.4.1 Informe del CARDI para el bienio 2016-2017
- 4.4.1.1 El señor Barton Clarke, director ejecutivo del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), informa que durante el período de 2015 a mediados de 2018, este instituto implementó 16 proyectos bajo el Acuerdo General de Cooperación Técnica suscrito con el IICA.
- 4.4.1.2 Manifiesta que estos proyectos abordaron una serie de rubros de prioridad crítica, que incluyeron las hierbas y especias, los pequeños rumiantes, el cambio climático, el fortalecimiento institucional, el manejo de germoplasma y un programa de asistencia para la rehabilitación y resiliencia tras el paso de huracanes.
- 4.4.1.3 Destaca el fortalecimiento institucional que ha permitido el desarrollo de un plan estratégico del CARDI para el período 2018-2022, una serie de

esfuerzos dirigidos al fortalecimiento de capacidades del personal y el aprendizaje logrado en una visita al Centro para el Cambio Climático de la Comunidad del Caribe (5Cs), la única organización de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que depende de sus propios mecanismos de financiamiento. También se refiere a la estrecha colaboración del CARDI y el IICA en el contexto de varios acuerdos institucionales de la CARICOM, incluido el Clúster de Agricultura, Alimentación y Nutrición.

4.4.1.4 Asimismo, subraya los avances en temas como manejo de germoplasma y capacidades de innovación en la cadena de camote, derivados de la relación establecida con el Centro Internacional de la Papa (CIP) tras una visita realizada con el IICA, así como las oportunidades en manejo de cultivos ante el cambio climático que pueden surgir tras la visita a Brasil y Argentina organizada por el IICA en 2018. Por último, enfatiza la importancia del programa conjunto del IICA y el CARDI para asistir a los países afectados por los huracanes en la evaluación de daños y la restauración de la capacidad productiva.

4.4.1.5 Finalmente, propone que el CARDI continúe trabajando estrechamente con el IICA para abordar los desafíos que enfrenta el sector agrícola del Caribe mediante diversos proyectos de interés común para ambas instituciones en los temas mencionados, así como en agricultura climáticamente inteligente, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y relaciones sur-sur.

4.4.2 Informe de actividades de colaboración conjunta entre el IICA y el CARDI

4.4.2.1 El director de Gestión e Integración Regional del IICA presenta una visión general de las acciones realizadas de 2016 al presente, en el marco del Acuerdo General de Cooperación Técnica suscrito por ambas organizaciones, período en el cual se puso énfasis en proyectos regionales y plurinacionales que abordaban importantes áreas prioritarias, en lugar de tratar de implementar una gran cantidad de pequeños proyectos específicos por país.

4.4.2.2 Informa que en el acuerdo se hizo hincapié en el fortalecimiento institucional del CARDI, como resultado de la finalización de una evaluación financiada en gran medida por el IICA; el apoyo a la reproducción y selección de pimientos picantes; el desarrollo de la industria de pequeños rumiantes; la suscripción del Acuerdo IICA-CARDI-CIP, que resultó en una propuesta

conjunta para desarrollar capacidades innovadoras en la cadena regional de valor del camote; y la provisión de asistencia para la rehabilitación de los sectores agrícolas de Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves y Dominica tras el paso de huracanes.

4.4.2.3 Además, destaca el papel desempeñado por el CARDI en la ejecución del Programa de Políticas Agrícolas (APP) financiado por la Unión Europea (UE) y dirigido a fortalecer las capacidades de los pequeños productores para utilizar tecnologías apropiadas, innovadoras y sostenibles, así como a desarrollar, multiplicar y distribuir materiales genéticos vegetales y animales.

4.4.2.4 Con respecto a las áreas de colaboración futura en el nuevo Acuerdo General de Cooperación Técnica, manifiesta que el IICA considera que la relación con el CARDI representa un elemento importante de la estrategia diferenciada para el desarrollo de la región Caribe. Seguidamente detalla las seis acciones que ambas instituciones realizarán para que los productos desarrollados colaborativamente contribuyan a mejorar los medios de vida de las familias agrícolas y rurales de la región.

4.4.2.5 Finalmente, asegura que el IICA desea continuar apoyando al CARDI mediante el trabajo estrecho con la FAO, como complemento fundamental del componente regional del Plan de Trabajo Conjunto IICA-FAO para la región.

4.4.3 Análisis y comentarios

4.4.3.1 El representante de Antigua y Barbuda expresa su agradecimiento por el apoyo recibido mediante las acciones conjuntas del IICA y el CARDI tras el paso de un huracán en 2017.

4.4.3.2 De igual forma, el representante de San Cristóbal y Nieves agradece el apoyo recibido tras los huracanes de 2017. Destaca la cooperación brindada por el IICA en temas como procesamiento de mango y producción de abejas, así como el nuevo programa de feria agrícola en línea, que ofrece herramientas tanto a productores como al Departamento de Agricultura para el desarrollo de mercados en las islas vecinas.

4.5 *Fecha y sede de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo*

4.5.1 El secretario técnico indica que el Reglamento del Comité Ejecutivo establece que se deben definir la fecha y la sede de su próxima reunión ordinaria. Agrega que no se cuenta con ofrecimientos por escrito de ningún país miembro para albergar dicha reunión, por lo que esta se llevará a cabo en la Sede Central del IICA, durante el primer semestre de 2019.

4.6 *Lectura y aprobación de proyectos de resolución*

4.6.1 El relator da lectura a los siguientes proyectos de resolución: “Informe sobre las relaciones entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)”, “Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”, y “Fortalecimiento de las relaciones del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) con el sector privado”. El presidente somete a aprobación cada uno de los proyectos de resolución citados, los cuales son aprobados sin modificaciones.

4.6.2 El relator procede a la lectura del proyecto de resolución “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2016-2017”.

4.6.3 El representante observador de los Estados Unidos de América comenta que en la resolución n.º 507 de la JIA se instruye a los directores del IICA y del CATIE que, con la participación del Gobierno de Costa Rica, constituyan un grupo de trabajo *ad hoc* para elaborar una “propuesta estratégica” para el futuro del CATIE que incluya escenarios y alternativas para la reestructuración y el fortalecimiento de este Centro. Solicita que dicha propuesta sea puesta a consideración de la próxima reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) en el año 2019. La secretaría técnica toma nota de esta propuesta.

4.6.4 El presidente del Comité Ejecutivo somete a aprobación el proyecto de resolución “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2016-2017”, el cual es aprobado sin modificaciones.

4.6.5 El relator da lectura a los proyectos de resolución “Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2016-2017” y “Fecha y sede de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”. El presidente somete a aprobación los dos proyectos de resolución citados, los cuales son aprobados sin modificaciones.

4.7 Clausura

4.7.1 La cuarta sesión plenaria de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA concluye a las 16:28 horas del 18 de julio de 2018.

SESIÓN DE CLAUSURA

5.1 Apertura

- 5.1.1 La sesión de clausura de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 16:29 horas del 18 de julio de 2018, bajo la presidencia del representante de Honduras.

5.2 Palabras del director general del IICA

- 5.2.1 El director general expresa su gratitud a los representantes de los Estados Miembros por la aprobación de los puntos de la agenda de esta reunión del Comité Ejecutivo. Agradece al presidente y al relator por la eficiencia con que realizaron su labor.
- 5.2.2 Destaca el apoyo recibido por parte de las representaciones al Plan de Mediano Plazo 2018-2022, así como a la propuesta de Programa-presupuesto de 2019. Considera que el diálogo con el sector privado ha sido muy productivo y que se deberá seguir trabajando mediante una mejor articulación y trabajo conjunto entre los sectores público y privado para el bienestar de la agricultura de las Américas. Añade que la firma de los ocho acuerdos formalizados con diferentes instituciones consolida al IICA como una red de redes que permitirá, entre otros aspectos, la captación de recursos externos para el financiamiento de proyectos. Señala que se continuará fortaleciendo las buenas relaciones del IICA con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI).
- 5.2.3 Finalmente, agradece a los participantes de la reunión, a los representantes de países miembros, a los delegados de países no miembros y de observadores permanentes y a otros invitados, así como al equipo de apoyo y funcionarios del Instituto, por su dedicación para el éxito de la reunión.

5.3 Palabras del presidente del Comité Ejecutivo

5.3.1 El presidente expresa su agradecimiento a los representantes por darle el honor de presidir la reunión.

5.4 Clausura

5.4.1 La sesión de clausura de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 16:33 horas del 18 de julio de 2018.

RESOLUCIONES

RESOLUCIONES

| Número | Título | Página |
|---|---|--------|
| A. Política institucional y servicios de cooperación técnica | | |
| Res. 629 | Plan de Mediano Plazo 2018-2022 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) | 71 |
| Res. 630 | Informe anual de 2017 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) | 74 |
| Res. 631 | Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) | 76 |
| Res. 632 | Fortalecimiento de las relaciones del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) con el sector privado | 78 |
| B. Asuntos de presupuesto y finanzas | | |
| Res. 633 | Informe sobre la recaudación de cuotas | 80 |
| Res. 634 | Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2017, informe de los auditores externos y Vigésimo cuarto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) | 82 |
| Res. 635 | Designación de los auditores externos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2018-2019 | 84 |
| Res. 636 | Programa-presupuesto 2019 | 85 |

| Número | Título | Página |
|---|--|---------------|
| C. Alianzas con organismos internacionales | | |
| Res. 637 | Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2016-2017 | 89 |
| Res. 638 | Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2016-2017 | 90 |
| Res. 639 | Informe sobre las relaciones entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) | 91 |
| D. Asuntos de los órganos de gobierno | | |
| Res. 640 | Informe de la Reunión Ordinaria de 2018 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) | 93 |
| Res. 641 | Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | 94 |
| Res. 642 | Fecha y sede de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | 95 |

IICA/CE/Res. 629 (XXXVIII-O/18)

18 de julio de 2018

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 629

**PLAN DE MEDIANO PLAZO (PMP) 2018-2022 DEL INSTITUTO
INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 678 (18), “Propuesta del Plan de Mediano Plazo 2018-2022”,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), desde su Segunda Reunión Extraordinaria celebrada en 1982, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 14 (II-E/82), estableció el Plan de Mediano Plazo (PMP) como una vía para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, literal a. de la Convención sobre el IICA: “Adoptar medidas relativas a la política y la acción del Instituto”;

Que desde entonces el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) cuenta con un PMP con vigencia de cuatro años, preparado por el Director General al inicio de su gestión, y revisado y aprobado por los órganos de gobierno;

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 505 (XIX-O/17), la Junta solicitó al Director General preparar el PMP del Instituto para el período 2018-2022 y autorizó al Comité Ejecutivo para que, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria, apruebe el citado plan y los ajustes en el Programa-presupuesto del IICA de 2018-2019 necesarios para su implementación;

Que, para elaborar el PMP 2018-2022, el Director General utilizó las siguientes orientaciones básicas: a) las resoluciones vigentes de la JIA y del Comité Ejecutivo; b) los lineamientos para la acción del Instituto contenidos en su Plan Estratégico 2010-2020;

c) los planes de mediano plazo precedentes; d) los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y e) un análisis prospectivo de las tendencias y los desafíos de la agricultura mundial y hemisférica;

Que, durante el proceso de preparación del PMP 2018-2022, el Director General llevó a cabo una amplia consulta en los Estados Miembros, de conformidad con lo recomendado por estos;

Que el PMP 2018-2022 plantea un nuevo paradigma de cooperación orientado a aumentar las oportunidades para los pueblos rurales del hemisferio y a lograr un IICA eficiente y flexible que priorice la gestión del conocimiento y la colaboración;

Que el PMP 2018-2022 propone un modelo de cooperación técnica a partir de programas hemisféricos y agendas de cooperación nacionales, regionales y hemisféricas, que serán desarrollados a través de amplias consultas con actores claves y socios estratégicos, incluidos los sectores público y privado y la sociedad civil organizada;

Que el Director General presentó un avance del PMP 2018-2022 en la Reunión Ordinaria 2018 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), celebrada el 9 de mayo de 2018, y que esta recomendó realizar ajustes en dicho plan, lo que fue cumplido por la Dirección General;

Que los miembros del Comité Ejecutivo y otros Estados Miembros que participan en esta reunión han expresado su satisfacción general con la versión del PMP 2018-2022 presentada por el Director General y han brindado sugerencias constructivas para su incorporación en el documento y para su implementación; y

Que el PMP 2018-2022 da continuidad a una serie de objetivos, programas y acciones del PMP 2014-2018, adaptándolo al contexto actual de la agricultura de las Américas,

RESUELVE:

1. Aprobar el PMP 2018-2022 del Instituto como marco de orientación para las acciones del Instituto en el referido período e instar al Director General a que incorpore en él las sugerencias recibidas de los Estados Miembros.

2. Expresar su satisfacción con la amplia participación de los países en el proceso de preparación del PMP 2018-2022 e instar a todos los Estados Miembros del IICA a que apoyen su implementación en los ámbitos nacional, regional y hemisférico.

IICA/CE/Res. 630 (XXXVIII-O/18)

18 de julio de 2018

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 630**INFORME ANUAL DE 2017 DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 683 (18), “Informe anual de 2017 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que este órgano de gobierno del IICA tiene la facultad de recibir, analizar y aprobar el informe anual de las actividades de la Dirección General y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró y publicó el Informe anual de 2017 del Instituto, el cual fue entregado a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en tiempo y forma;

Que ese informe da cuenta de las actividades de cooperación realizadas por el IICA en 2017 para implementar sus agendas de cooperación en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, en el marco de su Plan de Mediano Plazo (PMP) para el período 2014-2018;

Que el representante del Instituto en cada uno de sus 34 países miembros presentó a las autoridades nacionales el informe sobre la cooperación que el IICA brindó al país correspondiente en 2017; y

Que el Informe anual de 2017 del IICA está disponible en formato electrónico en la página web del Instituto (www.iica.int), en la que podrá ser consultado,

RESUELVE:

Aprobar el Informe anual de 2017 del IICA.

IICA/CE/Res. 631 (XXXVIII-O/18)

18 de julio de 2018

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 631**FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTA:

La formalización de los acuerdos generales de cooperación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en el marco de la Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, con la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS), la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC), la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN), la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) de República Dominicana, la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Universidad para la Paz (UPAZ) para el beneficio de los países de las Américas;

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022 del Instituto incluye estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, a partir del desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones afines; y

Que las alianzas estratégicas con organizaciones cuyas funciones y objetivos son similares a los del IICA son de gran valor para: a) generar actividades complementarias con instituciones especializadas en la investigación y la creación de conocimientos; b) impulsar la complementación temática con organizaciones especializadas en diversas áreas temáticas relacionadas con la agricultura y la vida rural; c) desarrollar actividades conjuntas; y d) promover la gestión de proyectos con recursos externos para la cooperación,

RESUELVE:

1. Agradecer al Director General y a los diferentes socios estratégicos los esfuerzos realizados para formalizar acuerdos de cooperación con el Instituto, a fin de fortalecer y potenciar la cooperación técnica internacional en beneficio de la agricultura y los territorios rurales de las Américas.
2. Instar a los Estados Miembros a respaldar y favorecer las acciones conjuntas que resulten de las nuevas alianzas estratégicas del IICA, tanto en sus respectivos países como en los mecanismos regionales de integración.

IICA/CE/Res. 632 (XXXVIII-O/18)

18 de julio de 2018

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 632**FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DEL INSTITUTO
INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)
CON EL SECTOR PRIVADO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El diálogo con los representantes del sector privado sobre su rol en el desarrollo de la agricultura del hemisferio para fortalecer su cooperación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el recuento de las experiencias de colaboración mutua y la ruta propuesta para el beneficio de los países de las Américas,

CONSIDERANDO:

Que la transformación del sector agropecuario en el ámbito hemisférico depende de la articulación eficiente y de las acciones colaborativas entre los sectores público y privado y la sociedad civil;

Que el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022 del Instituto plantea un trabajo colaborativo con las instituciones del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil que permita utilizar el conocimiento y la capacidad organizativa de dicha institucionalidad para que la agricultura sea más eficiente e inclusiva y lograr una especial articulación con el sector privado nacional e internacional interesado en el mundo rural; y

Que el IICA procura ser un eficiente organizador y gestor de todas las capacidades disponibles para dar respuestas concretas a las necesidades de cooperación técnica expresadas por sus países miembros,

RESUELVE:

1. Agradecer al Director General del Instituto y a los representantes del sector privado los esfuerzos realizados para llevar a cabo el diálogo sobre el rol conjunto que desempeñan en el desarrollo de la agricultura de las Américas.
2. Instar a los Estados Miembros a reconocer la pertinencia del fortalecimiento de las relaciones entre los sectores público y privado y la sociedad civil en los temas de cooperación internacional para el desarrollo agrícola del hemisferio.

IICA/CE/Res. 633 (XXXVIII-O/18)

18 de julio de 2018

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 633**INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 680 (18), “Informe sobre la recaudación de cuotas”,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Decimotercera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 414 (XIII-O/05), adoptó el documento “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”;

Que, gracias a las medidas adoptadas, a la buena disposición de los ministros de Agricultura y de otras autoridades de los Estados Miembros y a los esfuerzos de la Dirección General, se ha logrado recuperar una cantidad importante del monto total de las cuotas adeudadas al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); y

Que lo anterior ha facilitado la ejecución de los programas y los proyectos incluidos en las estrategias de cooperación establecidas en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, con base en el Plan de Mediano Plazo (PMP) para el período 2014-2018 del IICA,

RESUELVE:

1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para que estos cumplan con el pago de las cuotas anuales al Instituto.

2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros del IICA a que paguen oportunamente sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.
3. Encomendar al Director General que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2018 y de períodos anteriores, y b) mantenga informados a los Estados Miembros del Instituto sobre el progreso de tales gestiones.
4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al IICA y, a los que tuvieran atrasos en ese pago, a concertar planes de pago para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el Instituto.

IICA/CE/Res. 634 (XXXVIII-O/18)

18 de julio de 2018

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 634**ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) DE 2017, INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y VIGÉSIMO CUARTO INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 681 (18), “Estados financieros del IICA de 2017 e informe de los auditores externos”, e IICA/CE/Doc. 682 (18), “Vigésimo cuarto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.d del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que a este órgano de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) le corresponde examinar los estados financieros del Instituto y que, cuando se requiera una decisión al respecto, deberá enviar el informe y las recomendaciones pertinentes a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que la JIA, en su Séptima Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 231 (VII-O/93), estableció el CRA y aprobó su estatuto;

Que al Comité Ejecutivo le corresponde, según lo dispuesto en el artículo 3.k de su reglamento, recibir y aprobar los informes del CRA y resolver sobre sus recomendaciones; y

Que el CRA, en su Vigésimo cuarto informe, indica haber revisado el informe de los auditores externos sobre los estados financieros del Instituto para el ejercicio 2017 y haber determinado que el trabajo realizado fue satisfactorio, de conformidad con los reglamentos del IICA y con las normas internacionales de auditoría,

RESUELVE:

1. Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2017 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al Director General del IICA que los presente a la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento.
2. Aprobar el Vigésimo cuarto informe del CRA y encargar al Director General que atienda las recomendaciones contenidas en ese informe.
3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.
4. Solicitar al Director General que presente un informe escrito sobre los desafíos que enfrenta el Instituto y los esfuerzos que este dirige a abordar las razones que fundamentan la opinión calificada de los auditores externos, y que continúe intentando hallar soluciones al respecto.

IICA/CE/Res. 635 (XXXVIII-O/18)

18 de julio de 2018

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 635**DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) Y DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE) PARA EL BIENIO 2018-2019**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 100 del Reglamento de la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) dispone que los auditores externos sean designados por el Comité Ejecutivo, para cumplir las labores que se especifican en el capítulo VII del citado reglamento;

Que una comisión especial integrada por representantes de la Dirección General, con la participación del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), analizó las propuestas presentadas por cinco firmas internacionales de auditoría de reconocido prestigio y concluyó que la firma Deloitte & Touche S. A. presentó la mejor propuesta en términos de calidad y precio; y

Que, con base en dicho análisis, el Director General del IICA recomienda al Comité Ejecutivo que designe a la firma Deloitte & Touche S. A. como auditores externos del IICA y del CATIE para el período 2018-2019,

RESUELVE:

Designar como auditores externos del IICA y del CATIE para el período 2018-2019 a la firma Deloitte & Touche S. A., designación que puede ser extendida por el Director General por un plazo adicional de dos años.

IICA/CE/Res. 636 (XXXVIII-O/18)

18 de julio de 2018

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 636

PROGRAMA-PRESUPUESTO 2019

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 679 (18), “Programa-presupuesto 2019”,

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece:

- a) En su artículo 8.b, que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución “aprobar el Programa-presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros”;
- b) En su artículo 23, que “los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos”;
- c) En su artículo 14.b, que el Comité Ejecutivo tendrá como atribución “examinar el proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes”;

Que el Plan de Mediano Plazo (PMP) vigente abarca el período 2014-2018, que en enero de 2018 se inició una nueva administración y que el Comité ha aprobado el nuevo PMP para el período 2018-2022;

Que la JIA, en su Decimonovena Reunión Ordinaria, por medio de la resolución IICA/JIA/Res. 511 (XIX-O/17), decidió:

- a) Aprobar como asignación global de ingresos del Fondo regular del Programa-presupuesto 2018-2019 del Instituto la suma de USD 33 074 100 anuales, financiada con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por USD 29 574 100 anuales, según las cantidades que se indican en la escala de cuotas que se adjunta en el anexo A, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobrecuota, y con recursos misceláneos por la suma de USD 3 500 000 anuales, provenientes de ingresos que se prevé generar; sin embargo, para el año fiscal 2019 las cuotas asignadas serán las calculadas con base en los porcentajes establecidos en la escala de cuotas aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) para ese año;
- b) Instar al Director General a que presente a la consideración de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de presupuesto de gastos de los fondos aprobados para el Programa-presupuesto 2019, que guarde congruencia con las prioridades del nuevo PMP del IICA;

Que el Director General presentó la propuesta de Programa-presupuesto 2019 a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), en su Reunión Ordinaria celebrada en mayo de 2018; y

Que el 29 de junio de 2018, el Consejo Permanente de la OEA aprobó la resolución CP/RES. 1105 (2168/18), que adopta, ad referendum de la Asamblea General de la OEA, una escala de cuotas para el año 2019 con porcentajes iguales a los que están en vigor para el año 2018 en la OEA y en el IICA; y

Que el Director General presentó la propuesta de Programa-presupuesto 2019 a la consideración del Comité Ejecutivo en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria, en un formato que cumple con los requisitos de estructura y contenido establecidos en las normas vigentes y que incorpora las recomendaciones propuestas por la CCEAG,

RESUELVE:

Aprobar el presupuesto de gastos de 2019, conforme a las asignaciones para los capítulos, los rubros y las prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc. 679 (18), “Programa-presupuesto 2019”, cuyo resumen por capítulo se adjunta en el anexo B.

Anexo A
Escala de cuotas de los Estados Miembros y contribuciones de sobrecuotas e ingresos misceláneos en 2019

| ESTADOS MIEMBROS | 2019 | | | |
|--|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | IICA | | | |
| | OEA ¹ | CUOTA ASIGNADA | SOBRE CUOTA | TOTAL CUOTAS |
| | % | USD ² | USD ² | USD ² |
| Antigua y Barbuda | 0.022 | 6,500 | 1,100 | 7,600 |
| Argentina | 3.000 | 879,500 | 247,000 | 1,126,500 |
| Bahamas | 0.047 | 13,800 | 7,000 | 20,800 |
| Barbados | 0.026 | 7,600 | 5,500 | 13,100 |
| Belize | 0.022 | 6,500 | 1,100 | 7,600 |
| Bolivia | 0.070 | 20,500 | 600 | 21,100 |
| Brasil | 12.457 | 3,652,000 | | 3,652,000 |
| Canadá | 9.801 | 2,873,400 | | 2,873,400 |
| Chile | 1.415 | 414,800 | 14,600 | 429,400 |
| Colombia | 1.638 | 480,200 | | 480,200 |
| Costa Rica | 0.256 | 75,100 | 2,500 | 77,600 |
| Dominica | 0.022 | 6,500 | 1,100 | 7,600 |
| Ecuador | 0.402 | 117,900 | 3,500 | 121,400 |
| El Salvador | 0.076 | 22,300 | 12,500 | 34,800 |
| Estados Unidos de América | 59.470 | 17,435,300 | | 17,435,300 |
| Granada | 0.022 | 6,500 | 1,100 | 7,600 |
| Guatemala | 0.171 | 50,100 | 13,800 | 63,900 |
| Guyana | 0.022 | 6,500 | 1,700 | 8,200 |
| Haití | 0.022 | 6,500 | 4,200 | 10,700 |
| Honduras | 0.043 | 12,600 | 3,200 | 15,800 |
| Jamaica | 0.053 | 15,500 | 5,100 | 20,600 |
| México | 6.470 | 1,896,800 | | 1,896,800 |
| Nicaragua | 0.022 | 6,500 | 2,800 | 9,300 |
| Panamá | 0.191 | 56,000 | 6,000 | 62,000 |
| Paraguay | 0.087 | 25,500 | 8,800 | 34,300 |
| Perú | 1.005 | 294,600 | 9,400 | 304,000 |
| República Dominicana | 0.268 | 78,600 | 3,500 | 82,100 |
| San Cristóbal y Nieves | 0.022 | 6,500 | 1,100 | 7,600 |
| San Vicente y las Granadinas | 0.022 | 6,500 | 1,100 | 7,600 |
| Santa Lucía | 0.022 | 6,500 | 1,100 | 7,600 |
| Surinam | 0.022 | 6,500 | 4,200 | 10,700 |
| Trinidad y Tobago | 0.129 | 37,800 | 15,000 | 52,800 |
| Uruguay | 0.298 | 87,400 | 7,900 | 95,300 |
| Venezuela | 1.940 | 568,800 | | 568,800 |
| SUBTOTAL | 99.555 | 29,187,600 | 386,500 | 29,574,100 |
| Cuba | 0.446 | 130,800 | | 130,800 |
| TOTAL CUOTAS | 100.001 | 29,318,400 | 386,500 | 29,704,900 |
| INGRESOS MISCELÁNEOS | | 3,500,000 | | 3,500,000 |
| TOTAL FONDO REGULAR³ | | 32,687,600 | | 33,074,100 |

Notas: El Reino de España aporta una cuota anual de USD 60 000 como Miembro Asociado, según acuerdo de la Primera Sesión Plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2001 en Bávaro, República Dominicana.

1/ De acuerdo con la resolución AG/RES. 2912 (XLVII-O/17) de la Asamblea General de la OEA.

2/ En USD redondeado a la centena más cercana.

3/ El total del Fondo regular no incluye Cuba.

Anexo B
Asignación del Fondo regular por capítulo en 2019

(USD)

| CAPÍTULO | 2019 | | | |
|---|-------------------|------------------|-------------------|---------------|
| | CUOTAS | MISC. | TOTAL | % |
| CAPÍTULO I: Servicios directos de cooperación técnica | 26,443,870 | 3,341,811 | 29,785,682 | 90.1% |
| CAPÍTULO II: Costos de dirección | 1,831,316 | 25,600 | 1,856,916 | 5.6% |
| CAPÍTULO III: Costos generales y provisiones | 1,151,040 | 20,000 | 1,171,040 | 3.5% |
| CAPÍTULO IV: Renovación de infraestructura y equipamiento | 147,874 | 112,589 | 260,463 | 0.8% |
| TOTAL | 29,574,100 | 3,500,000 | 33,074,101 | 100.0% |

IICA/CE/Res. 637 (XXXVIII-O/18)

18 de julio de 2018

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 637

**INFORME DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y
ENSEÑANZA (CATIE) PARA EL BIENIO 2016-2017**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTA:

La presentación del “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2016-2017”,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 441 (XIV-O/07), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) delegó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y los planes del CATIE y solicitó al Director General de este centro que, en el futuro, enviara directamente a la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) el informe bienal y los planes del CATIE para que sean acogidos por el Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Acoger el Informe del CATIE para el bienio 2016-2017 y agradecer a su Director General por su presentación.
2. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros de ambos organismos, para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sustentable e inclusivo.

IICA/CE/Res. 638 (XXXVIII-O/18)

18 de julio de 2018

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 638**INFORME DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
AGRÍCOLA DEL CARIBE (CARDI) PARA EL BIENIO 2016-2017**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTA:

La presentación del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) sobre el informe de las actividades que desarrolló durante el bienio 2016-2017,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los términos del acuerdo vigente suscrito entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el CARDI, esta última organización debe presentar un informe anual de sus actividades; y

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 440 (XIV-O/07), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) delegó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y los planes del CARDI y solicitó al Director Ejecutivo de este instituto que, en el futuro, enviara directamente a la Dirección General del IICA el informe bienal y los planes del CARDI para que sean acogidos por el Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Acoger y agradecer la presentación del informe sobre las actividades desarrolladas por el CARDI durante el bienio 2016-2017.
2. Instar al IICA y al CARDI a que continúen fortaleciendo sus vínculos técnicos y los mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y el bienestar rural en los países del Caribe.

IICA/CE/Res. 639 (XXXVIII-O/18)

18 de julio de 2018

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 639

**INFORME SOBRE LAS RELACIONES ENTRE EL INSTITUTO
INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) Y
LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN
Y LA AGRICULTURA (FAO)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTA:

La presentación del “Informe sobre las relaciones entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)”,

CONSIDERANDO:

Que los miembros del Comité Ejecutivo, en su reunión extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 2017, expresaron su apoyo al memorándum de entendimiento por ser firmado por el IICA y la FAO y se comprometieron a respaldar su implementación;

Que el 25 de octubre de 2017, con ocasión de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), se suscribió el memorándum de entendimiento entre el Instituto y la FAO;

Que el objetivo de dicho memorándum es fortalecer la cooperación técnica que ambas instituciones brindan a sus Estados Miembros, mediante la acción conjunta que permita potenciar el uso eficiente y complementario de los recursos y las capacidades y alcanzar sus objetivos comunes en beneficio de los sectores agroalimentarios de los países de las Américas, especialmente aquellos vinculados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 508 (XIX-O/17), la JIA, en su Decimonovena Reunión Ordinaria, solicitó al Director General proceder

inmediatamente a la implementación operacional del memorándum de entendimiento e invitar al Representante Regional de la FAO a la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo para que presente un informe conjunto sobre el avance en el fortalecimiento de la cooperación entre el IICA y la FAO; y

Que el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022, como parte de las estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, incluye el desarrollo de actividades conjuntas con organizaciones cuyas funciones y objetivos son similares a los del Instituto, siendo la FAO una de ellas,

RESUELVE:

1. Acoger el Informe sobre las relaciones entre el IICA y la FAO.
2. Agradecer al Coordinador Subregional de la FAO para Mesoamérica y al Director General del Instituto por su presentación y por sus esfuerzos dirigidos a la implementación del memorándum de entendimiento.
3. Instar al IICA y a la FAO a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, a fin de potenciar la contribución a los esfuerzos de los Estados Miembros de ambos organismos, para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sostenible e inclusivo.

IICA/CE/Res. 640 (XXXVIII-O/18)

18 de julio de 2018

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 640

**INFORME DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN
CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES (CCEAG)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 684 (18), “Informe de la Reunión Ordinaria de 2018 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”,

CONSIDERANDO:

Que el propósito de la CCEAG, como una comisión permanente del Comité Ejecutivo, es asesorar al Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y facilitarle un intercambio más regular con los Estados Miembros en asuntos administrativos, financieros y estratégicos, con el fin de impulsar el logro de consenso en el Comité Ejecutivo y en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que el Comité Ejecutivo, mediante la resolución IICA/CE/Res. 580 (XXXIII-O/13), aprobó que las reuniones de la CCEAG sean preferentemente virtuales, a fin de realizar sesiones con la frecuencia necesaria y generar ahorros para el IICA; y

Que el citado informe de la CCEAG contiene recomendaciones para la consideración del Director General y del Comité Ejecutivo, en particular las referentes a la propuesta del Plan de Mediano Plazo 2018-2022 que le presentó el Director General,

RESUELVE:

Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria de 2018 de la CCEAG.

IICA/CE/Res. 641 (XXXVIII-O/18)

18 de julio de 2018

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 641**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA (JIA) Y DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 686 (18), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, e IICA/CE/Doc. 685 (18), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance antes indicados muestran que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas en la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA y en la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes: a) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y b) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.

IICA/CE/Res. 642 (XXXVIII-O/18)

18 de julio de 2018

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 642

**FECHA Y SEDE DE LA TRIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 687 (18), “Fecha y sede de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) debe celebrar una reunión ordinaria anual, por lo que es necesario definir la fecha y el lugar en que se realizará la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en 2019;

Que el artículo 25 del citado reglamento establece que, en el caso de no existir ningún ofrecimiento de un Estado Miembro del IICA para que la reunión ordinaria del Comité Ejecutivo se realice en ese país, dicha reunión se celebrará en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica; y

Que el Director General del IICA informa que no ha recibido ningún ofrecimiento formal de ningún Estado Miembro para hospedar la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Celebrar la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica, durante el primer semestre de 2019.

2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, convoque oportunamente a los Estados Miembros para que participen en dicha reunión.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

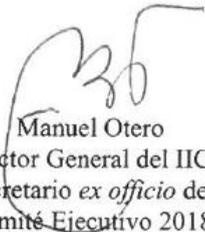
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se suscribe el Informe de su Trigésima Octava Reunión Ordinaria a las 17:00 horas del día 18 de julio del año dos mil dieciocho, en San José, Costa Rica.

Este informe será editado por la Secretaría y se le incorporarán los cambios aprobados durante la sesión de clausura, luego de lo cual será publicado en los cuatro idiomas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

La Secretaría depositará los textos originales en los archivos del Instituto, colocará los archivos electrónicos en la página web del IICA y enviará la versión final del informe a los gobiernos de los Estados Miembros, a los Países Asociados, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión.

San José, Costa Rica.



Manuel Otero
Director General del IICA
Secretario *ex officio* del
Comité Ejecutivo 2018



Mauricio Guevara Pinto
Secretario de Estado de
Agricultura y Ganadería de Honduras
Presidente del Comité Ejecutivo 2018

ANEXOS

ANEXO 1: MENSAJE DEL DR. MANUEL OTERO, DIRECTOR GENERAL DEL IICA

En primer lugar, estas imágenes que acabamos de ver constituyen una bienvenida.

Una bienvenida a la Casa de la Agricultura de las Américas, hogar por más de siete decenios de múltiples, valiosos y efectivos esfuerzos de cooperación entre naciones que comparten sueños, intereses y voluntades en favor de la transformación del sector agrícola y de los territorios rurales de nuestro hemisferio.

Estas imágenes son también un homenaje a los productores rurales de nuestra América, verdaderos héroes anónimos que todos los días, sin saber de fatigas, penurias o estrecheces, garantizan el sustento diario a millones de personas en la ciudad y en el campo.

Señores ministros, secretarios, viceministros, subsecretarios, directores, altos funcionarios y miembros del Comité Ejecutivo, embajadores de países miembros y observadores del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), –doy una especial bienvenida a los jefes de misión en Costa Rica de países observadores y asociados, como Turquía y España, y a los invitados especiales Nueva Zelanda y China– funcionarios del Instituto:

Hace un año puse a consideración de este órgano de gobierno mi candidatura a la Dirección General del IICA, propuesta por mi país.

Quiero agradecer nuevamente ese respaldo, entendiendo que con él se manifestaba la voluntad sincera de la República Argentina de hacer una contribución expresa a la integración plena y profunda de los países de las Américas.

Luego, en octubre del año pasado, la Junta Interamericana de Agricultura me honró con mi elección como Director General.

En enero del presente año asumí la conducción del Instituto con un sentido de enorme responsabilidad y el compromiso de poner en marcha las propuestas que presenté en condición de candidato, que tenían como objetivo sentar las bases para una

institución cada vez más relevante y protagonista, planteando para ello la necesidad de modernizar su gestión ante el nuevo contexto continental y global.

En ese sentido, debo expresar un sentimiento de satisfacción al ver que, transcurridos seis meses desde la toma de posesión, hemos concretado muchos esfuerzos en procura de honrar esos compromisos que compartimos y que están sintetizados en el informe de los primeros 150 días de gestión.

Pretendemos hacer todavía mucho más.

Deseo presentar un saludo a mi antecesor inmediato, Víctor Villalobos, futuro Secretario de Agricultura de México, a quien desde diciembre daré nuevamente la bienvenida a esta, su casa.

Planteamos como uno de los objetivos centrales de la gestión lograr un IICA más flexible y cercano a los países, capaz de brindar una cooperación técnica de excelencia para remover los obstáculos que limitan la transformación de la agricultura de nuestro continente.

Aquí, en el frente interno, en nuestra sede central, destaco la implementación de un mecanismo más efectivo de manejo de los gastos en viajes y consultorías, mediante el cual se logró una reorientación de hasta 17 % de los desembolsos, para que los recursos sean empleados en actividades de cooperación sustantivas.

Organizamos un nuevo equipo de gestión sin necesidad de crear nuevas plazas y pusimos en marcha medidas de austeridad que han generado un ahorro adicional del 10 % del gasto en la sede central y en algunas representaciones.

Quiero anunciar también que hemos iniciado un estudio de todos los procesos técnicos y de apoyo del Instituto, como resultado del cual simplificaremos nuestros procedimientos, buscando reasignar recursos a las actividades genuinamente productivas.

Asimismo, cubrimos de manera ordenada el ciclo institucional, cumpliendo los mandatos que ustedes dieron al IICA en el Plan de Mediano Plazo (PMP), cuya ejecución está por concluir.

Pronto estaremos alcanzando casi la totalidad de los resultados programados en los proyectos insignia y en las acciones de respuesta rápida en curso, mientras damos continuidad a los proyectos con recursos externos que aún están en marcha y gestionamos otros nuevos.

Contamos con una herramienta de trabajo que por primera vez integrará los tres sistemas operacionales del Instituto y estamos replanteando la operación de los órganos de control y la asesoría jurídica institucional, a fin de poder avanzar decididamente en la integración de las unidades, la evaluación de los resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.

Hemos incrementado la exposición pública del Director General y de los demás funcionarios del IICA, con el objetivo de fortalecer y destacar atributos como la influencia y la autoridad técnica, apuntando a facilitar el acceso a recursos para la cooperación y a robustecer al Instituto como referente y gestor del conocimiento.

A través de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), entregamos en tiempo y forma el Informe Anual 2017 a cada Estado Miembro, así como las rendiciones de cuentas a por lo menos 16 países.

Al mismo tiempo, afirmamos nuestra voluntad de actualizar los órganos de gobierno del IICA, ampliando el número de países observadores y creando las condiciones, en el marco de una eficaz articulación público-privada, para una activa participación del sector empresarial y de la sociedad civil, que constituyen la columna vertebral del desarrollo de nuestra agricultura.

Manifestamos la necesidad de enfocar la acción del Instituto en resolver los problemas desde la cooperación técnica, haciendo hincapié en los asuntos más urgentes y relevantes.

Me refiero específicamente a los temas de bioeconomía y desarrollo productivo, desarrollo territorial y agricultura familiar, comercio internacional e integración regional, cambio climático, recursos naturales y riesgos productivos, y sanidad agropecuaria, inocuidad y calidad de los alimentos.

Son estos los temas de los cinco programas hemisféricos, en los cuales les propongo concentrar nuestra estrategia para la acción y que constituyen el núcleo de la propuesta de PMP 2018-2022, a la que humildemente, pero con gran convicción y entusiasmo, solicito su respaldo.

También venimos subrayando la importancia de adoptar estrategias diferenciadas que empoderen a los países en la búsqueda de soluciones innovadoras, para perfilar al IICA como una institución activa con respecto a la superación de las trabas al desarrollo, especialmente en Centroamérica y el Caribe.

Las decisiones de formalizar acuerdos políticos y programáticos con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y su unidad especializada, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), y próximamente con los países del Caribe Oriental, se orientan hacia esa dirección.

En la misma senda, hemos estrechado nuestro diálogo con mecanismos regionales de integración como el Consejo Agropecuario Centroamericano, la Comunidad del Caribe, el Foro del Caribe y, por supuesto, con la Organización de los Estados del Caribe.

Además, tal como lo explicitamos anteriormente, avanzamos en la implementación de nuestra propuesta de liderar una institución consolidada como una red de redes, que actúe con una dinámica movilizadora en los ámbitos que tratan temas relativos a la agricultura y su futuro, al tiempo que reforzamos el compromiso con los mecanismos subregionales y regionales de integración de proveer proyectos supranacionales abocados a la solución de problemas compartidos.

Visualizo al Instituto como una plataforma hemisférica de gestión del conocimiento e innovación, con capacidad para movilizar los recursos institucionales y humanos disponibles en la región.

Además, estamos impulsando un renovado modelo de gestión institucional basado en alianzas estratégicas, que incluye una mayor proyección de la imagen del IICA.

En este sentido, destaco las misiones realizadas a diez países, a saber: Estados Unidos, Canadá, México, República Dominicana, Chile, Perú, Argentina, Brasil, Paraguay y Jamaica, así como los ocho ambiciosos acuerdos firmados en lo que va de nuestra gestión.

Estas acciones responden a la decisión de profundizar nuestros vínculos y relaciones con otras instituciones, buscando dar empuje a la acción del Instituto en este complejo escenario continental e internacional.

Subrayo también las diversas iniciativas y las incipientes acciones institucionales emprendidas en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo de América Latina, que cubren diferentes y relevantes áreas de actuación.

Con el BID hemos tenido un acercamiento sustantivo y profundo, en el que ratificamos una visión compartida con sus autoridades sobre la necesidad de tener una agricultura cada vez más tecnificada, que promueva el desarrollo territorial, a fin de crear espacios para que los agricultores familiares logren superarse.

Estamos en condiciones de elaborar una ambiciosa agenda de trabajo conjunta entre el BID y el IICA, así como una hoja de ruta entre el Instituto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, para llevar a cabo acciones relativas a la cooperación sur-sur en iniciativas en beneficio de los habitantes de las zonas rurales.

Con respecto a nuestra relación con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, les daremos informes detallados más adelante en el transcurso de la reunión.

Estos proyectos en ciernes contemplan actividades para el empoderamiento de sectores que consideramos prioritarios para nuestras acciones de cooperación; me refiero a la mujer y a la juventud rural.

Específicamente en las áreas de género y juventud, y de innovación y tecnologías, estamos realizando un trabajo constante para incorporar de manera transversal en la agenda institucional estas cuestiones relevantes del mundo contemporáneo.

Como parte de estos esfuerzos, les informo con gran satisfacción que el IICA copreside el tema de la mujer rural en la Women 20 (W20), una red transnacional que reúne a mujeres líderes de la sociedad civil, los negocios y los emprendimientos.

En este contexto se validarán algunas recomendaciones para su presentación durante las cumbres de la W20 y de jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 20 (G20), las cuales abordan las temáticas de desarrollo rural e inclusión laboral, digital y financiera, y buscan influir en los grupos de toma de decisiones y en las agendas de los

líderes del G20 para impulsar la formulación de políticas públicas que incrementen la participación de la mujer en las economías y las sociedades de sus países.

Creemos que una institución dedicada a la cooperación internacional de excelencia –una actividad que facilita el entendimiento entre los pueblos y que constituye un bien público que debe ofrecerse en forma eficiente y sin condicionamientos– no puede tener omisiones ante una realidad en la que las mujeres producen la mitad de los alimentos del mundo, pero solo el 4 % de ellas recibe ingresos por dicha labor.

Incluyo en este registro de acciones institucionales nuestra disposición, ya expresada al Gobierno de Guatemala, para movilizar los recursos humanos del Instituto, a fin de contribuir a la mitigación de los daños cuantiosos producidos por la erupción del volcán de Fuego a la actividad agrícola y ganadera de este apreciado país.

El desarrollo y el fortalecimiento de los vínculos con nuestros aliados estratégicos deben ser entendidos como una forma de robustecer la capacidad institucional para formular proyectos de desarrollo e inversión para la cooperación técnica y de lograr una nueva y mayor sostenibilidad financiera.

En este ámbito se estableció la Unidad de Proyectos, que durante este breve periodo puso en marcha nueve propuestas, 21 actividades de asistencia técnica identificadas para la formulación de proyectos y la elaboración de tres programas junto con el fondo España-SICA, que serán presentados en el contexto de la relación con el SIECA.

Además, hemos impulsado la cooperación horizontal, propiciando intercambios entre 17 países de América Latina y el Caribe que redundarán en acciones puntuales de colaboración, y llevando a la práctica la visión del IICA de actuar como una institución puente, capaz de acercar países y regiones.

Como señalé anteriormente, estamos fortaleciendo nuestras relaciones con el sector privado. Menciono a modo de ejemplo a compañías como Microsoft, Google, Bayer y Biogénesis Bagó, entre las decenas de respetados nombres en el mundo empresarial, que están involucrados y comprometidos con diversas acciones de responsabilidad social.

Un fruto inmediato de estas relaciones es el diálogo que tendremos mañana con empresarios, ejecutivos y representantes de la sociedad civil, interlocución con respecto

a la cual pido el respaldo de los países miembros, a fin de establecer una estrategia de relación permanente que los incluya.

Participé en la última Asamblea General de la OEA, celebrada recientemente en Washington D. C., y en la Cumbre de las Américas, realizada en abril pasado en Lima. En dichos eventos, ante los cancilleres y los jefes de Estado de las naciones de nuestro continente, presentamos un mensaje que fue difundido en diferentes medios de comunicación de todo el mundo y que no es otro que el de la necesidad de poner a la agricultura del hemisferio en un lugar prioritario de las agendas públicas.

La agricultura resulta no solo importante, sino también prioritaria, ya que en esta actividad se encuentran las soluciones a muchos de los acuciantes problemas que enfrentan nuestros países.

Señores miembros del Comité Ejecutivo:

Es justamente con la convicción de que ustedes desempeñan un papel fundamental en la concreción de nuestros proyectos, que en unos minutos les presentaremos la propuesta del nuevo PMP de esta administración, para su aprobación.

Recalco que esta propuesta de PMP no es un documento inmodificable, sino un proceso abierto que se debe revisar constantemente para que oriente al Instituto en el camino hacia su centenario.

En otras palabras, tenemos un mapa y el vehículo para cumplir con eficiencia y calidad el mandato histórico del IICA: apoyar los esfuerzos de sus Estados Miembros para alcanzar su desarrollo agrícola y bienestar rural.

Navegamos, sin embargo, en un contexto por todos conocido, caracterizado por un estado de crisis que condiciona un futuro sostenible para la humanidad.

Como decimos de manera habitual, el desafío constituye también una oportunidad, principalmente porque en la agricultura se halla gran parte de las soluciones a los problemas más acuciantes que limitan el desarrollo de nuestro hemisferio.

Ese papel central de la agricultura, que reforzamos y por el que abogamos en cada foro en el que participamos, pone al Instituto frente a una enorme oportunidad para ejercer un renovado protagonismo.

Esa gran oportunidad la ofrece la caudalosa dotación de recursos naturales con la que cuenta nuestro hemisferio, que puede y debe ser garante de la seguridad alimentaria y nutricional, así como de la sostenibilidad ambiental del planeta.

Ese protagonismo es una responsabilidad que tenemos que asumir en todas sus dimensiones. No hacerlo sería un error histórico que las futuras generaciones no nos perdonarían.

Su capitalización obliga a todos los que formamos parte del IICA a repensar y dejar atrás la visión tradicional en torno a la agricultura de nuestro continente, conservadora y pesimista, que la limita a un mero proveedor de materias primas para las cadenas globales de valor.

Somos muy ambiciosos en cuanto a la construcción de un nuevo paradigma para nuestro sector y el rol que desempeñará el Instituto en este sentido.

Las características más sobresalientes de este nuevo paradigma deben ser la eficiencia, la flexibilidad, la descentralización, el trabajo colaborativo, la inserción en redes, el enfoque en los procesos y la movilización de los recursos humanos e institucionales.

Nuestro empeño en lograr una institución eficiente, proveedora de una cooperación técnica de excelencia, está vinculado directamente a la visión de que las reuniones de sus órganos de gobierno, como las del Comité Ejecutivo, funcionen como verdaderos espacios de promoción del debate franco y plural sobre los principales desafíos y las oportunidades en torno a la cooperación para el desarrollo.

Quiero mencionar también que todos deseamos un IICA ambientalmente responsable, que sea un modelo de la sostenibilidad que pregonamos.

Nuestro personal toma muy en serio este reto, mediante la aplicación de mejores prácticas en las operaciones y los servicios que brinda el Instituto para contribuir al adecuado desarrollo humano y al uso óptimo de los recursos naturales.

Un ejemplo muy claro de este compromiso es la aplicación de nuestra política de *paperless* en nuestras reuniones de órganos de gobierno, que hoy, en este Comité Ejecutivo, estamos haciendo realidad.

En lugar de las voluminosas carpetas de documentos que solíamos utilizar, tienen ante ustedes pantallas electrónicas obtenidas sin costo alguno a través de un convenio efectuado con el sector privado, un gesto que dice mucho sobre las políticas de responsabilidad social que compartimos y adoptamos junto con nuestros socios y proveedores.

Estimados representantes, autoridades y delegados de nuestros Estados Miembros:

Vivimos en un continente joven, social, política y culturalmente diverso, cada vez más comprometido con la democracia como sistema político, y con un pasado, un presente y un futuro íntimamente ligados a la agricultura.

Las Américas constituyen un mosaico de culturas, sociedades y modelos de desarrollo. Esta heterogeneidad es un activo que enriquece nuestros esquemas de complementación. Colectiva e individualmente, hemos experimentado cambios que obligan a reconsiderar los modelos de cooperación técnica.

El IICA no es ajeno a esta realidad; transitamos un camino que va desde una asistencia técnica unidireccional hacia un amplio abanico de colaboración, en el que emerge la construcción colectiva de conocimientos como el paradigma central de una nueva cooperación en los temas agroalimentarios de las Américas.

El camino hacia su centenario, que buscaré pavimentar durante mi gestión, debe llevar al Instituto a su consolidación como un recurso estratégico al servicio de los países miembros, que contribuye en forma sustantiva a la transformación de la agricultura de nuestro continente.

Para ello requeriré el acompañamiento activo de los señores ministros de Agricultura y de las cancillerías, a fin de poder transformar sus demandas y orientaciones en mandatos vinculantes.

Ustedes son los dueños del IICA y, por lo tanto, son también responsables de su proceso de transformación.

Los funcionarios del Instituto están haciendo un esfuerzo extraordinario para ser protagonistas en la construcción de una institución renovada, con compromiso, apoyo y dedicación.

Sigo apostando al fortalecimiento del IICA y a su consolidación como un gran puente que une países, regiones y temas, un puente que nos acerca a otros organismos internacionales, el sector privado y la sociedad civil organizada para desarrollar una nueva solidaridad en beneficio de la agricultura de las Américas.

Estamos enfrentando grandes desafíos. Para superarlos, tenemos a mano la vocación de servicio, el gran conocimiento y la capacidad de innovación y gestión de nuestro Instituto.

De acuerdo con Max Weber, el célebre sociólogo alemán, “es completamente cierto, y así lo prueba la historia, que en este mundo no se consigue nunca lo posible si no se intenta lo imposible una y otra vez”.

¡Muchas gracias!

**ANEXO 2: COMENTARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA AL
PLAN DE MEDIANO PLAZO 2018-2022**



United States
Department of
Agriculture

Trade and Foreign
Agricultural
Affairs

Foreign
Agricultural
Service

1400 Independence
Ave, SW
Stop 10XX
Washington, DC
20250-10XX

October 18, 2018

Dr. Manuel Otero
Director General
Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture
Office of the Director General, P.O. Box 55-2200
San Jose, Vazquez de Coronado, San Isidro 11101
Costa Rica

Dear Dr. Otero:

First, I enjoyed meeting you in your new position as Director General at the July Executive Committee meeting and appreciate the opportunity to provide revised comments on IICA's Medium Term Plan (MTP) for the 2018-2022 Period. The United States is a proud member of IICA and remains committed to ensuring continued success of the Institute.

The United States has added a footnote to the Introduction section of the document. We would like to reiterate that the United States does not support IICA's assessment of weakening international trading systems, such as the World Trade Organization. We also diverge on opinions related to global growth. Finally, there are smaller comments for clarification by IICA included throughout the document.

We are providing these comments for inclusion in the MTP with recognition of the immense task that you have in front of you. In the future, we anticipate providing our input during the development phase for documents of significant importance to the Institute, such as the MTP.

We look forward to continuing our engagement with the Institute in the coming months to ensure the success of the planned work streams.

Thank you for the opportunity to respond, and we look forward to hearing of IICA's future successes in the hemisphere.

Sincerely,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Chuck", written over a light blue horizontal line.

Charles Bertsch
Deputy Administrator (Acting)
Office of Agreements and Scientific Affairs

Adicionalmente, Estados Unidos de América hizo la siguiente observación al párrafo 3, página 11 del documento oficial n.º 102, Plan de Mediano Plazo 2018-2022:

“El PMP para el periodo 2018-2022 define las orientaciones y el curso de las acciones estratégicas que ha de desarrollar el IICA durante dicho periodo. Este documento tiene como punto de partida los avances contemplados en los últimos PMP e incorpora una renovada visión de la cooperación técnica en respuesta a las nuevas oportunidades, desafíos y compromisos que enfrentan los países miembros individualmente y la región americana en su conjunto. Algunos de ellos son los siguientes: a) los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que fueron adoptados por los países en la Asamblea General de las Naciones Unidas (setiembre, 2015) y que marcarán la agenda de desarrollo mundial durante los próximos 15 años; b) la constatación del debilitamiento del multilateralismo, especialmente en el ámbito comercial, con asomo de corrientes proteccionistas, en un mundo que se confirma como multipolar; c) la continuación de una caída en los recursos destinados para la ayuda oficial al desarrollo; y d) una economía global que se reactiva tímidamente después de un periodo recesivo marcado por la crisis financiera global y fuertes oscilaciones en los precios internacionales de los productos básicos.”

Estados Unidos discrepa sobre este aspecto del análisis del IICA. Las hipótesis macroeconómicas que sirven de base a los pronósticos de largo plazo del USDA muestran un sólido crecimiento mundial en el futuro cercano, debido a un repunte en el crecimiento de los países desarrollados y al crecimiento sostenido en los países en desarrollo. Se estima que el producto interno bruto mundial real, ponderado mediante los tipos de cambio del mercado, aumentará a una tasa anual promedio de 3 % durante el periodo 2017-2019. Este crecimiento mundial, el mayor desde la recuperación posterior a la crisis financiera del periodo 2010-2011, ha generado mejoras en la demanda externa, demostradas por una fuerte reactivación del crecimiento del comercio mundial. Además, de acuerdo con los pronósticos del FMI de julio de 2018 sobre el crecimiento mundial, se espera que el incremento en la demanda interna (especialmente la inversión, que ha sido una parte importante de la recuperación mundial) continúe avanzando a un buen ritmo, incluso cuando el crecimiento global de la producción disminuye en algunos casos en los que ha estado por encima de la tendencia durante varios trimestres.

Con respecto a las referencias del PMP en torno al debilitamiento del multilateralismo, Estados Unidos recuerda que, según los resultados de la

Decimoprimer Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Buenos Aires, se contempla la continuación de los esfuerzos de los miembros de dicha organización, que expresaron su firme compromiso con el avance de las negociaciones sobre los tres pilares de la agricultura. Los esfuerzos de las organizaciones para hablar del trabajo en curso o futuro en la OMC, reinterpretar las normas y los acuerdos actuales de la Organización o socavar el libre mandato y los procesos de esta resultan inaceptables para Estados Unidos; por lo tanto, nos oponemos enérgicamente a cualquier referencia al debilitamiento del multilateralismo o de los sistemas de comercio internacionales en el PMP.

ANEXO 3: TEMARIO DE LA REUNIÓN
IICA/CE/Doc. 677 (18)

| | |
|---|-----------------------|
| 1. Programa provisional de trabajo | IICA/CE/Doc. 676 (18) |
| 2. Mensaje del Director General del IICA | Sin documento |
| 2.1. Propuesta del Plan de Mediano Plazo 2018-2022 | IICA/CE/Doc. 678 (18) |
| 3. Situación financiera y programático-presupuestal | |
| 3.1. Programa presupuesto 2019 | IICA/CE/Doc. 679 (18) |
| 3.2. Informe sobre la recaudación de cuotas | IICA/CE/Doc. 680 (18) |
| 3.3. Estados financieros del IICA de 2017 e informe de los auditores externos | IICA/CE/Doc. 681 (18) |
| 3.4. Vigésimo cuarto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) | IICA/CE/Doc. 682 (18) |
| 4. Fortalecimiento de las alianzas estratégicas | |
| 4.1. Diálogo con el sector privado | Sin documento |
| 4.2. Relaciones entre el IICA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) | Sin número |
| 4.3. Relaciones entre el IICA y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) | Sin número |
| 4.4. Informe del CATIE para el bienio 2016-2017 | Sin número |
| 4.5. Informe de actividades de colaboración conjunta entre el IICA y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) | Sin número |
| 4.6. Informe del CARDI para el bienio 2016-2017 | Sin número |

5. Actividades de la Dirección General y de los órganos de gobierno

- | | |
|--|-----------------------|
| 5.1. Informe anual de 2017 del IICA | IICA/CE/Doc. 683 (18) |
| 5.2. Informe de la Reunión Ordinaria de 2018 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) | IICA/CE/Doc. 684 (18) |
| 5.3. Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc. 685 (18) |
| 5.4. Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) | IICA/CE/Doc. 686 (18) |
| 5.5. Fecha y sede de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc. 687 (18) |

6. Otros asuntos

ANEXO 4: LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 2018

Antigua y Barbuda

Dean Jonas (*titular*)
Minister of Agriculture,
Fisheries and Barbuda Affairs
Ministry of Agriculture,
Fisheries and Barbuda Affairs
Tel.: (268) 562 4679
dean.jonas@ab.gov.ag

Jedidiah Maxime (*alterno*)
Director of Agriculture
Ministry of Agriculture, Fisheries
and Barbuda Affairs
Tel.: (268) 462 1213
jeddi59@gmail.com

Brasil

Rogério Pereira da Silva (*titular*)
Assistente Técnico
Ministério da Agricultura,
Pecuária e Abastecimento
Tel.: (55 61) 3218 3475
rogerio.silva@agricultura.gov.br

Canadá

Daryl Nearing (*titular*)
Deputy Director
Multilateral Relations
Agriculture and Agri-Food Canada

Tel.: (613) 773 1523
daryl.nearing@agr.gc.ca

Ève Giguère (*alternativa*)
Counsellor (Commercial) and
Senior Trade Commissioner
Embassy of Canada to Costa Rica,
Honduras and Nicaragua
Tel.: (506) 2242 4400
eve.giguere@international.gc.ca

Kyle Sundstrom (*alternativo*)
Second Secretary (Political)
Embassy of Canada to Costa Rica,
Honduras and Nicaragua
Tel.: (506) 2242 4400
kyle.sundstrom@international.gc.ca

Chile

Alfonso Vargas Ling (*titular*)
Subsecretario de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Tel.: (569) 6193 2531
alfonso.vargas@minagri.gob.cl
alfonsovargaslyng@gmail.com

Gustavo Rojas Le-Bert (*alternativo*)
Director Nacional
Oficina de Estudios y
Políticas Agrarias (ODEPA)
Ministerio de Agricultura
Tel.: (569) 9798 68810
grojasl@odepa.gob.cl

Carlo Rojas Viani (*alterno*)
Jefe de Gabinete
Subsecretaría de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Tel.: (569) 3240 9236
carlo.rojas@minagri.gob.cl

Gustavo Franz Serrano (*alterno*)
Representante Agrícola
Embajada de Chile en Costa Rica
Tel.: (506) 2280 0037 / 8704 0376
gustavo.franz@minagri.gob.cl

Colombia

Ricardo Lozano Forero (*titular*)
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de Colombia en Costa Rica
Tel.: (506) 8911 1690
ricardo.lozano@cancilleria.gov.co

Solangel Ortiz Mejía (*alterna*)
Ministra Plenipotenciaria
Embajada de Colombia en Costa Rica
Tel.: (506) 7251 8086
solangel.ortiz@cancilleria.gov.co

Honduras

Mauricio Guevara Pinto (*titular*)
Secretario de Estado
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Tel.: (504) 3145 1710
mauricioguevara.sag@gmail.com
embhocr@embajadahonduras.co.cr

México

María de Lourdes Cruz Trinidad (*titular*)
Directora de Relaciones Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
(SAGARPA)
Tel.: (52 555) 3871 1058
mcruz.dgai@sagarpa.gob.mx

Ricardo Fernando Valderrábano Pesquera
(*alterno*)
Subdirector de Asuntos Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
(SAGARPA)
Tel.: (52 555) 3871 1000, Ext. 33919
fernando.valderrabano@sagarpa.gob.mx

Nicaragua

Duilio José Hernández Avilés (*titular*)
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de Nicaragua en Costa Rica
Tel.: (506) 2222 7896 / 8703 3514
dhernandez@cancilleria.gob.ni
embajada.costarica@cancilleria.gob.ni

Panamá

Esteban Girón Díaz (*titular*)
Viceministro de Desarrollo Agropecuario
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Tel.: (507) 507 0612 / 507 0611
egiron@mida.gob.pa
emartinez@mida.gob.pa

Perú

William Arteaga Donayre (*titular*)
 Viceministro de Políticas Agrarias
 Ministerio de Agricultura y Riego
 Tel.: (511) 209 8600, Ext. 1122
 warteaga@minagri.gob.pe

San Cristóbal y Nieves

Eugene Hamilton (*titular*)
 Minister of Agriculture
 Ministry of Agriculture, Health,
 Human Settlement, Community
 Development, Gender Affairs, Social
 Services, Land and Cooperatives
 Tel.: (869) 662 3347 / 467 1008
 ministerofagriculture50@gmail.com
 e777hamilton@gmail.com

San Vicente y las Granadinas

Saboto Scofield Caesar (*titular*)
 Minister of Agriculture, Forestry,
 Fisheries, Rural Transformation,
 Industry and Labour
 Ministry of Agriculture, Forestry,
 Fisheries, Rural Transformation,
 Industry and Labour
 Tel.: (784) 456 2349
 office.agriculture@mail.gov.vc
 minsecpe@gmail.com

**ESTADOS NO MIEMBROS DEL
COMITÉ EJECUTIVO DE 2018****Argentina**

Patricia Giménez (*titular*)
 Embajadora Extraordinaria y
 Plenipotenciaria
 Embajada de Argentina en Costa Rica
 Tel.: (506) 2234 6520 / 6270, Ext. 103
 pgimenezdc@gmail.com

Martín Recondo (*alterno*)
 Ministro Consejero
 Embajada de Argentina en Costa Rica
 Tel.: (506) 2234 6520 / 6270
 rec@cancilleria.gov.ar

Costa Rica

Luis Renato Alvarado Rivera (*titular*)
 Ministro de Agricultura y Ganadería
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Tel.: (506) 2105 6110
 ralvarado@mag.go.cr
 despachoministro@mag.go.cr

Edgar Mata Ramírez (*alterno*)
 Director Ejecutivo
 Secretaría Ejecutiva de
 Planificación Sectorial Agropecuaria
 Tel.: (506) 2231 1051
 emata@mag.go.cr

Ecuador

Ruth Vásconez (*titular*)
 Primera Secretaria
 Embajada del Ecuador en Costa Rica

Tel.: (506) 2232 1503
 rvasconez@cancilleria.gob.ec
 eecucostarica@cancilleria.gob.ec

Estados Unidos de América

Charles Bertsch (*titular*)
 Assistant Deputy Administrator
 Office of Agreements
 and Scientific Affairs
 Foreign Agricultural Service
 United States Department of Agriculture
 Tel.: (202) 720 6278
 charles.bertsch@fas.usda.gov

Meghan Tremarche (*alterna*)
 International Trade Specialist
 Multilateral Affairs Division
 Foreign Agricultural Service
 United States Department of Agriculture
 Tel.: (202) 690 5715
 megan.tremarche@fas.usda.gov

Barbara Cordero (*asesora*)
 Finance Analyst
 Office of Management,
 Policy and Resources
 Bureau of International
 Organization Affairs
 Department of State
 Tel.: (202) 634 1492
 CorderoBH@state.gov

Thomas Kodiak (*asesor*)
 Alternate Representative
 United States Mission to the OAS
 Department of State
 Tel.: (202) 647 9908
 kodiakt@state.gov

Julie Morin (*asesora*)
 Attaché
 Foreign Agricultural Service
 United States Embassy in San Jose
 Tel.: (506) 2519 2000
 Julie.Morin@fas.usda.gov

Steven Rickrode (*asesor*)
 Senior Auditor
 Deputy Assistant Inspector
 General for Audit
 Office of the Inspector General
 United States Department of Agriculture
 Tel.: (202) 302 8504
 Steven.Rickrode@oig.usda.gov

Guatemala

José Felipe Orellana Mejía (*titular*)
 Viceministro de Desarrollo
 Económico Rural
 Ministerio de Agricultura,
 Ganadería y Alimentación
 Tel.: (502) 2413 7026
 viderdespacho@gmail.com

Juan Carlos Orellana Juárez (*alterno*)
 Embajador Extraordinario y
 Plenipotenciario
 Embajada de Guatemala en Costa Rica
 Tel.: (506) 2220 1297
 jorellana@minex.gob.gt

Uruguay

Fernando Sandin Tusso (*titular*)
 Embajador Extraordinario y
 Plenipotenciario
 Embajada de Uruguay en Costa Rica

Tel.: (506) 8724 8265
fernando.sandin@mrree.gub.uy
urucostarica@mrree.gub.uy

PAÍS ASOCIADO AL IICA

España

Jesús Rodríguez-Andía Parada
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de España en Costa Rica
Tel.: (506) 2258 6100
irene.herrera@maec.es

Jaime Ramos Schlingmann
Consejero y Cónsul
Embajada de España en Costa Rica
Tel.: (506) 2255 4391
jaime.ramos@maec.es
marcela.artavia@maec.es

PAÍSES OBSERVADORES

Israel

Milena Ross
Encargada de Asuntos
Económicos y Mashav
Embajada de Israel en Costa Rica
Tel.: (506) 2221 6444, Ext. 509
economy@sanjose.mfa.gov.il

Turquía

Nuri Kaya Bakkalbasi
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de Turquía en Costa Rica

Tel.: (506) 6164-0111
embajada.sanjose@mfa.gov.tr

Demet Kilinç
Tercer Secretario
Embajada de Turquía en Costa Rica
Tel.: (506) 2296 9912
embajada.sanjose@mfa.gov.tr

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)

Barton Clarke
Executive Director
CARDI
Tel.: (1 868) 645 8120 / 8121
bclarke@cardi.org
executive@cardi.org

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

Muhammad Ibrahim
Director General
Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2201
mibrahim@catie.ac.cr
dgcatie@catie.ac.cr

Luis Carlos Montoya
Asesor Legal
Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2000
catie@catie.ac.cr

**Organización de Estados del Caribe
Oriental (OECS)**

Didacus Jules Phillip
Director General
Saint Lucia
Tel.: (758) 455 6301
didacus.jules@oeecs.int

**Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura
(FAO)**

Tito Díaz Muñoz
Coordinador Subregional
para Mesoamérica
Tel.: (507) 301 0326
Panamá
Tito.Diaz@fao.org

Octavio Ramírez Mixter
Coordinador Residente
Representación de la FAO
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2220 0511
Octavio.Ramirez@fao.org

**COMITÉ DE REVISIÓN DE
AUDITORÍA (CRA)**

Steven Rickrode
Senior Auditor
Deputy Assistant Inspector
General for Audit
Office of the Inspector General
United States Department of Agriculture
Tel.: (202) 302 8504
Steven.Rickrode@oig.usda.gov

DIRECTORES EMÉRITOS

Martín Piñeiro
Buenos Aires, Argentina
Tel.: (549 11) 5010 7502
martin.pineiro2@gmail.com

SECTOR PRIVADO

Armando Blanco García
Especialista en Internet de las Cosas (IoT)
Microsoft Costa Rica
armando.blanco@microsoft.com
Tel.: (52 55) 5267 2000

Felipe Rodríguez Ríos
Presidente
Centro de Competitividad de la Región
Occidental (CECOMRO)
Panamá
Tel.: (508) 6678 6874
felipearielr@gmail.com

Ivonne García Ricardo
Directora Ejecutiva
Junta Agroempresarial de
la República Dominicana
Tel.: (809) 519 9910
ivonne14000@yahoo.com

José Manuel Domínguez Alvarado
Gerente de Mercadeo de Cultivos
BAYER Costa Rica
Tel.: (506) 6047 9918
josemanuel.dominguez@bayer.com

INVITADOS ESPECIALES

Shiqi Li

Primer Secretario en Ciencia
y Tecnología
Embajada de China en Costa Rica
Tel.: (506) 2291 1361
lisq@most.cn

Terry Meikle

Consejero Agropecuario para
Latinoamérica
Embajada de Nueva Zelanda en México
Tel.: (52 55) 3900 9506
terry.meikle@mfat.govt.nz

Josette Altmann Borbón

Secretaria General
Facultad Latinoamericana
de Ciencias Sociales (FLACSO)
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2253 0082
jaltmann@flacso.org

Antonio Vargas Hernández

Director General de Cooperación
Multilateral y Ordenador Nacional
de los Fondos Europeos
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (829) 859 9365
antoniovargas75@gmail.com

Emerson Vegazo Fanith

Director del Sector Económico
y Apoyo al Sector Privado
Dirección General de Cooperación
Multilateral (DIGECOOM)
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (829) 423 9336
vegazofanith@gmail.com

Hazel Alpízar Orozco

Invitada especial
Tel.: (502) 5555 3773
bufeteha@gmail.com

Clara Solís

Asesora Especial del Director General
IICA
Tel.: (829) 202 0548
clarasoles@usa.net

Patrick Antoine

Asesor Especial del Director General
IICA
Tel.: (868) 389 1229
ptrekantoine@yahoo.com

Pedro Urra

Asesor Especial del Director General
IICA
Tel.: (506) 8512 3616
pedro.urr.consultor@iica.int

María A. Andrade

Presidenta
Asociación del Personal del IICA
Tel.: (506) 2216 0393
maria.andrade@iica.int

FUNCIONARIOS DEL IICA

| | |
|--------------------|--|
| Manuel Otero | Director general |
| Lloyd Day | Subdirector general |
| Miguel Á. Arvelo | Representante del IICA en Costa Rica y jefe de Gabinete |
| Robert Ahern | Especialista principal en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos |
| Rocío Bohórquez | Auditora interna |
| Michel Chartier | Coordinador de la Unidad de Relaciones Diplomáticas y Protocolo |
| Pedro Cussianovich | Especialista internacional en Proyectos |
| Gerardo Escudero | Representante del IICA en Panamá |
| Miguel García | Representante del IICA en los Estados Unidos de América |
| Braulio Heinze | Gerente de Servicios Corporativos |
| Héctor Iturbe | Secretario técnico de Órganos de Gobierno |
| Karen Kleinheinz | Directora de la División de Gestión Financiera |
| Frank Lam | Representante del IICA en República Dominicana |
| Teresa Maldonado | Directora de la División de Programación, Presupuestación y Control |
| Franklin Marín | Coordinador del Centro para la Promoción de Capacidades Técnicas y Liderazgo |
| Manuel Messina | Coordinador de la Dirección de Gestión e Integración Regional |
| Laura Meza | Especialista principal en Resiliencia y Gestión de Riesgos en la Agricultura |

| | |
|---------------------|--|
| Byron Miranda | Especialista principal en Inclusión en Agricultura y Territorios Rurales |
| Diego Montenegro | Director de Gestión e Integración Regional |
| Karen Montiel | Especialista en Innovación, Productividad y Competitividad |
| Laura Mora | Jefe de la División de Servicios y Apoyo Administrativo |
| Guido Nejamkis | Coordinador de la Unidad de Comunicación Social e Institucional |
| Carlos O’Farrill | Asesor del director general |
| Emmanuel Picado | Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación |
| Doreen Preston | Coordinadora de la Unidad de Idiomas |
| Graciela Quesada | Asesora de la Subdirección General |
| Pedro Rocha | Especialista internacional en Biotecnología y Bioseguridad |
| Gabriel Rodríguez | Coordinador de la Unidad de Proyectos |
| Patricia Ross | Coordinadora de la Unidad de Eventos Oficiales |
| Federico Sancho | Secretario de Planeación y Evaluación |
| Ericka Soto | Especialista en Gestión y Seguimiento Estratégico |
| Breno Tiburcio | Especialista principal en Productividad y Sustentabilidad de la Agricultura Familiar |
| Federico Villarreal | Gerente de Cooperación Técnica |
| Jorge Werthein | Asesor del director general |

| | |
|------------------|---|
| Atención en sala | Marlen Montoya Lidy Astorga Sonia González Eduardo Lovell Lorena Mata Kembly Phillips Melania Rodríguez Mariela Zúñiga |
|------------------|---|

Documentos e informe

| | |
|------------------------------|---|
| Clasificación y distribución | Laura Gutiérrez Gina Rodríguez |
| Redacción de actas | Pedro Avendaño Ronald Aragón Hugo Chavarría Nathalia Coto Patricia Matamoros Julio Mora Ana Lucía Obregón Viviana Palmieri |
| Edición | Máximo Araya |

| | |
|--|----------------|
| Coordinación de interpretación y traducción | Doreen Preston |
|--|----------------|

| | | |
|---------------------------|-----------|-------------------------------------|
| Interpretación simultánea | | |
| | Español | Cynthia Díez Thais Pardo |
| | Inglés | Elizabeth Lewis Anita Kaufman |
| | Portugués | Natalia Ferreira Claudia Machado |

| | |
|--|---|
| Traducción | |
| Español | Olga Vargas |
| Inglés | Bertha McLaren Laura Moya |
| Portugués | Francisco Azevedo |
| Control y seguimiento de traducciones | Leticia Quirós |
| Digitación | |
| Español/inglés | Marielos Salazar |
| Audio y grabación digital | David Álvarez Minor Carvajal Dennis Martínez |
| Servicios informáticos y de telepresencia | Emmanuel Picado Marianela Lemaître Adriana Alpízar Andrés Chaves Gian Carlo Corrales José Carlos García Sergio Navarro Julio Solís Randall Vargas |
| Servicios de apoyo | |
| Coordinación | Laura Mora José Francisco Brenes |
| Aseo y limpieza | Claudia Hernández Lidieth Quesada |

| | |
|-------------------------|---|
| Montaje y mantenimiento | Ronald Meneses Minor Carvajal Eduardo Castillo Rafael Flores |
| Proveeduría | German Arroyo Eva López Rebeca Martínez |
| Salud | Annia Madelin Wong Yeimy Rodríguez |
| Seguridad | José Gómez William Urbina |
| Transporte | Javier Barboza Carlos Umaña Harold Zumbado |

Impreso en la Imprenta del IICA
Sede Central, San José, Costa Rica
La edición consta de 25 ejemplares impresos
y de 36 ejemplares digitales.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA
SEDE CENTRAL / Apdo. 55-2200 San José,
Vázquez de Coronado, San Isidro 11101, Costa Rica
Tel.: (+506) 2216-0222 / Fax: (+506) 2216-0233
Dirección electrónica: iicahq@iica.int / Sitio web: www.iica.int